



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de Proyecto

Título del proyecto: Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa		
País: Honduras	Asociado en la ejecución: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)	Disposiciones de gestión: Modalidad de Implementación Nacional (NIM)
Resultado del MANUD/programa para el país: O.5: La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.		
Producto del Plan estratégico del PNUD: Resultado 5.2: Capacidad de los países para reducir las probabilidades de conflicto y reducir el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.		
Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: Moderado	Indicador de género del PNUD: GEN2	
ID del proyecto en Atlas (anteriormente ID de adjudicación): 00094142	ID de producto en Atlas (anteriormente ID del proyecto): 00098361	
Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM: 5839	Número de ID del FA: HND/MIE/Multi/2016/1	
Fecha de inicio prevista: Noviembre 2018	Fecha de finalización prevista: Diciembre 2023	
Fecha de reunión del comité de evaluación de proyectos: 8 Agosto 2018		
Breve descripción del proyecto: La República de Honduras posee una extensión territorial de 112,492 km ² , siendo el segundo país de la región centroamericana con mayor superficie geográfica. En 2013, se estimó una población de 8,721,014 habitantes (52% mujeres), observando que más de la mitad de esta población (53,3%) vive en zonas rurales. En todo el territorio nacional se asientan 7 pueblos indígenas y 2 pueblos afro hondureños que representan conjuntamente aproximadamente el 7% de la población nacional. El país ha experimentado relativo crecimiento económico en los últimos años, pero sigue presentando retos importantes en materia de desarrollo, con altos niveles de pobreza, desempleo y desigualdad social y económica a nivel latinoamericano. Se estima que más de 60% de los		

hogares están en situación de pobreza, donde las áreas rurales son las más afectadas. Históricamente Honduras viene experimentando los efectos de la variabilidad climática, en particular del fenómeno de El Niño/La Niña, los cuales producen un impacto significativo tanto en la distribución de las lluvias como en la economía nacional.


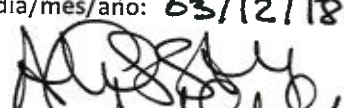
Honduras cuenta con una superficie de 5.4 millones de hectáreas de bosques naturales, siendo un país de vocación forestal. La cobertura de bosque de pino y pino mixto es de 2,2 millones de hectáreas aproximadas, lo que representa al 41% de bosque a nivel nacional. Los pinares son ecosistemas de gran importancia ambiental, económica y social; que pueden ser gestionados como bosques productivos y para el abastecimiento de agua y la protección de la biodiversidad. El objetivo principal de ese Proyecto es incrementar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables ubicadas en el Corredor Boscoso Central, aumentando la capacidad de adaptación de sus municipios con énfasis en asegurar medios de vida y la continuidad de la prestación de bienes y servicios ecosistémicos para la ciudad de Tegucigalpa y alrededores.

Para lograr este objetivo, el Proyecto se centrará en tres componentes que están estrechamente relacionados: (1) Fortalecimiento de la gobernanza local y comunitaria bajo escenarios de cambio climático y variabilidad climática; (2) Medidas y tecnologías de adaptación basada en ecosistemas para construcción de resiliencia en el Corredor Boscoso Central; y (3) Fortalecimiento de sistemas de gestión del conocimiento, información y monitoreo de la capacidad de adaptación.

PLAN DE FINANCIACIÓN (sólo debe incluirse en esta sección el efectivo transferido a la cuenta bancaria del PNUD y presupuestado en el mismo proyecto del FMAM (1); todos los demás deben incluirse en la sección (2).

Fondo Fiduciario del FMAM (Fondo de Adaptación)	USD 4,036,590
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 4,036,590
Cofinanciación paralela (toda otra cofinanciación que no sea en efectivo administrada por el PNUD)	
(2) Total de cofinanciación	USD 0
(3) Gran total de financiación del proyecto (1) + (2)	USD 4,036,590

FIRMAS

Firma: escriba el nombre debajo José Antonio Galdames, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente	Acordado por el asociado en la ejecución	día/mes/año: 
Firma: escriba el nombre debajo Alissar Chaker, Representante Residente a.i	Acuerdo por el PNUD	día/mes/año: 03/12/18 



I. ÍNDICE

I.	Índice	3
II.	Desafío para el desarrollo.....	5
III.	Estrategia	9
IV.	Resultados y alianzas	15
V.	Gestión del proyecto	28
VI.	Marco de resultados del proyecto.....	30
VII.	Plan de seguimiento y evaluación	36
VIII.	Disposiciones de gobernanza y gestión.....	42
IX.	Planificación y gestión financiera	47
X.	Presupuesto total y plan de trabajo	49
XI.	Contexto jurídico	53
XII.	Gestión de riesgos	53
XIII.	Anexos obligatorios	56
	Anexo A: Plan de trabajo plurianual	57
	Anexo B: Herramienta de seguimiento de referencia del FMAM	Error! Bookmark not defined.
	Anexo C: Descripción general de consultorías técnicas	61
	Anexo D: Términos de referencia	65
	Anexo E: Procedimiento y Planes de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD según sea necesario.....	73
	Anexo F: Plan de colaboración con las partes interesadas	Error! Bookmark not defined.
	Anexo G: Análisis y plan de acción en materia de género	Error! Bookmark not defined.
	Anexo H: Registro de riesgos del PNUD	74
	Anexo I: Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la ejecución del proyecto y microevaluación del método armonizado de transferencias en efectivo	Error! Bookmark not defined.
	Anexo J: Acuerdos adicionales	Error! Bookmark not defined.



Acrónimos y abreviaturas

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AR5	Quinto Informe de Evaluación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBC	Corredor Boscoso Central
CENAOS	Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CTICC	Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DPMCH	Departamento de Protección y Manejo de Cuencas Hidrográficas
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FIRSA	Programa de Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras
GIZ	Agencia de Desarrollo Alemana
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
INA	Instituto Nacional Agrario
IP	Instituto de Propiedad
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MiAmbiente	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
NASA	Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio
OCP	Oficina Coordinadora de Proyectos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONCCDS	Observatorio Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POPP	Políticas y Procedimientos sobre Operaciones y Programa
SAAT	Sistema de Acción y Alerta Temprana
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SINFOR	Sistema de Investigación Forestal
UE	Unión Europea
U-ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UNA-CATACAMAS	Universidad Nacional Agraria
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

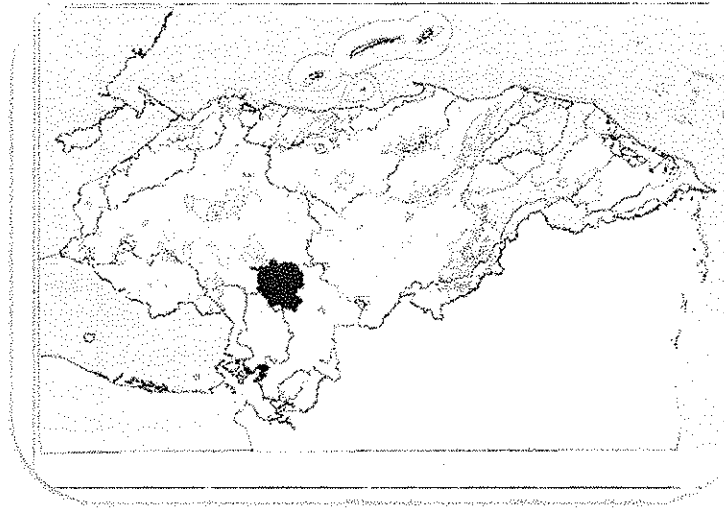
II. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO

1. La República de Honduras posee una extensión territorial de 112,492 km², siendo el segundo país de la región centroamericana con mayor superficie geográfica. Para el año 2013 se estimó una población de 8,721,014 habitantes (52% mujeres), observando que más de la mitad de esta población (53,3%) es población rural. En todo el territorio nacional se asientan 7 pueblos indígenas y 2 pueblos afro hondureños que representan conjuntamente aproximadamente el 7% de la población nacional, según datos del 2001 del Censo de Población y Vivienda, o 20% según un estudio de auto censo llevado a cabo en 2007 por los mismos pueblos.
2. Honduras es un país de desarrollo humano medio, ocupando la posición 131 con un índice de desarrollo humano del 0.606 (índice de desigualdad de género de 0,480), lo que supone la penúltima posición de América Latina. El país enfrenta los niveles de pobreza y de desigualdad económica y social más altos de América Latina. El coeficiente de Gini es de 0.52, y sólo el 3.2% de los ingresos corresponden al quintil más pobre. Se estima que del total de hogares hondureños un 64.5% se encuentran en condiciones de pobreza, y de estos el 42.6% están en condición de pobreza extrema. Las zonas más afectadas son las zonas rurales con el 68.5% de la población viviendo en condiciones de pobreza y el 55.6% en pobreza extrema. Es decir, en zonas rurales casi 7 de cada 10 hogares están en pobreza extrema. Honduras muestra un desigual cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de los 82 indicadores asumidos por el país, solamente ocho fueron reportados por el Gobierno como cumplidos.
3. Del total de la Población Económicamente Activa (PEA), el 51.4% es población rural, y de esta PEA rural activa solo el 28,2% son mujeres. De este total de PEA el 35% se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca principalmente en las áreas rurales y en su mayoría se ven seriamente afectadas por el cambio climático, así como a eventos extremos relacionados con ciclones tropicales o el fenómeno de “El Niño”.
4. Honduras cuenta con una superficie de 5.4 millones de hectáreas de bosques naturales, siendo un país de vocación forestal. La cobertura de bosque de pino y pino mixto es de 2,2 millones de hectáreas aproximadas, lo que representa al 41% de bosque a nivel nacional. Los pinares son ecosistemas de gran importancia ambiental, económica y social; que pueden ser gestionados como bosques productivos y para el abastecimiento de agua y la protección de la biodiversidad. La situación general del país en materia de satisfacción de las necesidades básicas para el sector agua potable y saneamiento en su cobertura entre área urbana y rural, aunque ha aumentado, sigue siendo proporcionalmente desigual, habiendo más de un millón de personas que en 2010 carecían de acceso a servicios mejorados de agua potable y en torno a 2,2 millones que carecían de servicios mejorados de saneamiento en Honduras, de los cuales el 80% y el 66% respectivamente viven en áreas rurales.
5. Históricamente Honduras viene experimentando los efectos del fenómeno El Niño/La Niña, los cuales producen un impacto significativo tanto en la distribución de las lluvias como en la economía nacional. Los efectos negativos de eventos extremos de El Niño 1982-1983 y 1997-1998 se identifican como episodios con un fuerte impacto en las cosechas, incendios forestales, hambrunas y brotes de enfermedades propagadas por vectores, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y a calidad de vida de la población en especial en la zona sur del país. El huracán Mitch, ocurrido en 1998 saliendo de un episodio de El Niño, es el que ha provocado las mayores pérdidas, cerca de 8,000 millones de dólares representando para Honduras más de 20 años de retraso social y económico, que incrementaron aún más los niveles de pobreza y exclusión social. En 2015, Honduras enfrentó otro episodio de El Niño que afectó el país con intensas sequías (especialmente en la zona del corredor seco del país), con una estimación de población afectada de 161,403 familias, 817,015 personas. Debido a la severidad de la sequía, el gobierno declaró Situación de Emergencia el 27 de junio de 2015, a través del decreto PCM-036-2015. Sumado a esto, Honduras también enfrentó uno de los mayores episodios de brote de la plaga de gorgojo descortezador de los últimos cincuenta años que ha afectado a más de 800,000 ha de bosque de pino (más del 35% del total de cobertura de bosque de pino a nivel nacional) impactando de manera alarmante directamente en los bienes y servicios que estos ecosistemas brindan, y llevando al país a dos declaraciones de Emergencia Nacional durante 2015 y 2016.
6. Según informaciones de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA por sus siglas en inglés), actualmente El Niño, que alcanzó su punto máximo en enero de 2016, fue de mayor duración que el episodio de 1997 a 1998 y fue mayor en su área de afectación. El Niño de 2015-2016 (que fue una continuación de El Niño que apareció por primera vez en 2014-2015) fue similar a la del Niño de 1997-1998, pero no una repetición exacta. Según el Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático



(AR5 y IPCC por sus siglas en inglés), existe un nivel de confianza alto que El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) seguirá siendo el modo dominante de la variabilidad climática natural en el siglo XXI, con influencias globales, y que es probable que se intensifique la variabilidad de las precipitaciones regionales que induce. Por lo tanto, se seguirá viendo los impactos de esta variabilidad climática en Honduras, haciéndose cada vez más imperativo continuar tomando las medidas necesarias de adaptación.

CORREDOR BOSCO CENTRAL - Zona de intervención



7. Rodeado de montañas con grandes extensiones de Bosque, el Corredor Boscoso Central (CBC) envuelve la capital de Honduras, Tegucigalpa en el departamento de Francisco Morazán, brindándole diferentes servicios ecosistémicos y medios de vida a la población, con un importante énfasis en el abastecimiento de agua para las comunidades dentro del corredor y también para la capital (Distrito Central). La población aproximada en los 14 municipios del CBC, se estima en 1,427,699 habitantes¹ (más del 16% del total de la población del país). En tres municipios del CBC (Ojojona, Santa Ana y Lepaterique) hay pobladores que pertenecen al pueblo indígena lenca².
8. La creación del CBC es una iniciativa reciente, de finales 2014, impulsada como una medida de adaptación al cambio climático para la protección de las zonas productoras de agua y la restauración de zonas degradadas bajo un manejo racional de los recursos naturales, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de agua para los diferentes usuarios. Actualmente esta plataforma está reconocida a nivel de las municipalidades, pero es necesario que dispongo de un instrumento legal de reconocimiento para su sostenibilidad, al igual que un plan de acción para su efectivo funcionamiento. Según los límites ya establecidos, este corredor boscoso está comprendido por:
 - ✓ **14 municipios**³

¹ Instituto Nacional Estadístico, 2016

² PDR-OT 12, 2013

³ Se ha de notar que inicialmente el CBC estaba comprendido por 13 municipios pero que recientemente, para varias actividades ya realizadas dentro de la iniciativa del CBC, se ha incluido también al municipio de Villa de San Francisco (que colinda San Juan de Flores y Valle de Ángeles), que originalmente no formaba parte del CBC pero por tener influencia en el Parque Nacional de la Tigra y por la voluntad política y activa participación de sus dirigentes se ha incluido recientemente. Bajo esta consideración se establece que hay 14 los municipios de influencia del CBC (incluyendo el Distrito Central, es decir la capital Tegucigalpa). Ver tabla 1 en anexos para mayor información sobre estos municipios.

- ✓ **5 áreas protegidas**⁴ que representan un 21,78% del CBC. Todas estas áreas cuentan con planes de manejo a excepción del Área de Usos Múltiples Carias Bermudez.
 - ✓ **5 sub cuencas**⁵. Que representan el 41,99% del CBC. Tres de ellas cuentan con planes de manejo⁶. Las subcuencas más grandes y de mayor capacidad hídrica son las subcuencas del Río del Hombre y Guacerique, localizadas al oeste y representando el 77% de la oferta hídrica para la ciudad⁷.
 - ✓ Hay aproximadamente 50 **microcuencas** abastecedoras de agua dentro del CBC, para 25 de las cuales se ha trabajado su plan de acción.
 - ✓ 66 zonas de aprovechamiento forestal. Cada uno cuenta con Planes de manejo, siendo estos un requisito para tal designación.
 - ✓ cultivos agrícolas, áreas urbanizadas e industrializadas.
9. Rodeado de montañas con grandes extensiones de Bosque, el Corredor Boscoso Central (CBC) envuelve la capital de Honduras, Tegucigalpa en el departamento de Francisco Morazán, brindándole diferentes servicios ecosistémicos y medios de vida a la población, con un importante énfasis en el abastecimiento de agua para las comunidades dentro del corredor y también para la capital (Distrito Central). La población aproximada en los 14 municipios del CBC, se estima en 1,427,699 habitantes (más del 16% del total de la población del país). En tres municipios del CBC (Ojojona, Santa Ana y Lepaterique) hay pobladores que pertenecen al pueblo indígena lenca.
10. Según datos del mapa forestal 2014 de Instituto de Conservación Forestal (ICF), el CBC posee una extensión de 186,525 ha aproximadamente, con 102,786 ha de cobertura boscosa, lo que equivale al 55% de la superficie total del corredor. De esta extensión de cobertura boscosa el 56% aproximadamente (57,547 ha) es bosque de Pino y el resto de bosque latifoliado, mixto y decido (seco). Este porcentaje de bosque constantemente está sometido a presiones naturales y antropogénicas que impiden el desarrollo natural del mismo, y pone en riesgo la capacidad de brindar beneficios ecosistémicos a toda la población que vive alrededor y dentro de los mismos. Los impactos del cambio climático no hacen más que agravar esta situación.
11. La creación del CBC es una iniciativa reciente, de finales 2014, impulsada como una medida de adaptación al cambio climático para la protección de las zonas productoras de agua y la restauración de zonas degradadas bajo un manejo racional de los recursos naturales, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de agua para los diferentes usuarios. Actualmente esta plataforma está reconocida a nivel de las municipalidades, pero es necesario que dispongo de un instrumento legal de reconocimiento para su sostenibilidad, al igual que un plan de acción para su efectivo funcionamiento. Según los límites ya establecidos, este corredor boscoso está comprendido por:
- 14 municipios
 - 5 áreas protegidas que representan un 21,78% del CBC. Todas estas áreas cuentan con planes de manejo a excepción del Área de Usos Múltiples Carias Bermudez.
 - 5 subcuencas. Que representan el 41,99% del CBC. Tres de ellas cuentan con planes de manejo. Las subcuencas más grandes y de mayor capacidad hídrica son las subcuencas del Río del Hombre y Guacerique, localizadas al oeste y representando el 77% de la oferta hídrica para la ciudad.
 - Hay aproximadamente 50 microcuencas abastecedoras de agua dentro del CBC, para 25 de las cuales se ha trabajado su plan de acción.
 - 66 zonas de aprovechamiento forestal. Cada uno cuenta con Planes de manejo, siendo estos un requisito para tal designación.

⁴ Ver tabla 3 en anexo para mayor información.

⁵ Ver tabla 2 en anexos para mayor información.

⁶ Tienen planes de manejo de subcuenca Guacerique, Río del Hombre, y Concepción (Río Grande).

⁷ Estudio hidrogeoquímico de la parte alta de la cuenca del Río Choluteca-Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra-UNAH-Proyecto Fondo de Adaptación.



- cultivos agrícolas, áreas urbanizadas e industrializadas.
12. Considerando que casi la mitad del territorio del CBC pertenece a subcuencas que proveen más de dos tercios del total del agua de la capital, se hace evidente la necesidad de trabajar la adaptación basada en ecosistemas a través del manejo integrado del recurso hídrico, reconociendo el rol de las cuencas hidrográficas, los bosques y la vegetación en la regulación de los flujos de agua y el abastecimiento de la misma para la construcción de resiliencia ante el cambio climático. Por ello la importancia de poder abordar esquemas de mecanismos de compensación en el recurso hídrico (ej. pagos por servicios ecosistémicos, etc.), para ayudar usuarios de tierra, productores o ganaderos a conservar los bosques en cuencas que abastecen agua a la capital, proteger la biodiversidad y proporcionar medios de vida a la población.
 13. En ese sentido, el objetivo principal del proyecto es incrementar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables del CBC y la capacidad de adaptación de sus municipios con énfasis en asegurar medios de vida y la continuidad de la prestación de bienes y servicios ecosistémicos para la ciudad de Tegucigalpa y alrededores.
 14. Para lograr este objetivo el proyecto se centrará en tres componentes que están estrechamente relacionados: (1) Fortalecimiento de la gobernanza local y comunitaria bajo escenarios de cambio climático y variabilidad climática; (2) Medidas y tecnologías de adaptación basada en ecosistemas para la construcción de resiliencia en el CBC; (3) Fortalecimiento de sistemas de gestión del conocimiento, información y monitoreo de la capacidad de adaptación al cambio climático.
 15. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esa intervención está alineada al Objetivo 5 de su Plan Estratégico: *Países pueden reducir la ocurrencia de conflictos y reducir los riesgos de desastres naturales, incluyendo el cambio climático*. Particularmente, el Proyecto también contribuye al Resultado 5.2: *Implementados efectivos marcos legales, institucionales y legislativos para mejorar las medidas de gestión de riesgo climático a nivel nacional y subnacional*. Asimismo, el Proyecto también apunta al Resultado 5 del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras para el periodo 2017-2021 (MANUD): *La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas*; y a los Productos 1: *Incorporación de prácticas sostenibles y resilientes en los medios de subsistencia de los grupos en situación de pobreza extrema*; y 3: *Mejora de la capacidad nacional y local para la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático*, con especial atención a la contribución de las mujeres del Documento de País del PNUD (2017-2021).

III. ESTRATEGIA

16. Según datos del mapa forestal 2014 de ICF, el CBC posee una extensión de 186,525 ha aproximadamente, con 102,786 ha de cobertura boscosa, lo que equivale al 55% de la superficie total del corredor. De esta extensión de cobertura boscosa el 56% aproximadamente (57,547 ha) es bosque de Pino y el resto de bosque latifoliado, mixto y deciduo (seco). Este porcentaje de bosque constantemente está sometido a presiones naturales y antropogénicas que impiden el desarrollo natural del mismo, y pone en riesgo la capacidad de brindar beneficios ecosistémicos a toda la población que vive alrededor y dentro de los mismos. Los impactos del cambio climático no hacen más que agravar esta situación.

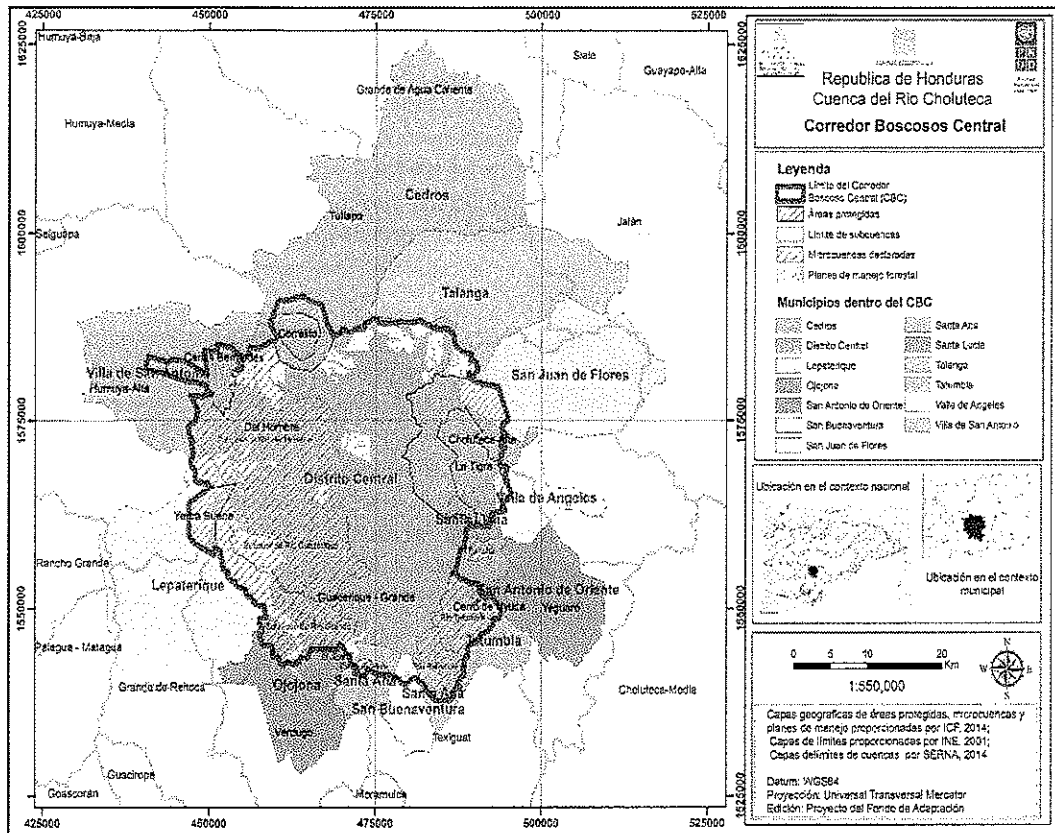


Figura 1 – Corredor Boscoso Central

17. En cuanto a medios de vida de los municipios del CBC⁸, se destacan como principales y generalizados en todos los municipios (a excepción del Distrito Central) el cultivo de granos básicos (maíz, maicillo, frijol y sorgo). El cultivo de hortalizas, presente en más de la mitad de los municipios, también es un principal medio de vida que además abastece las necesidades de la capital. A través de las consultas comunitarias realizadas para la elaboración del proyecto, se ha identificado que para estos medios de vida los pobladores se organizan en algunos casos bajo cooperativas de productores⁹. La silvicultura, en especial la extracción de resina es un importante medio de vida para las comunidades de Lepaterique y Ojojona, contando con 4 cooperativas agroforestales. En Talanga se ha identificado una cooperativa industrial para la transformación de la madera dedicada a la fabricación de muebles. En menor medida encontramos en el CBC ganadería en pequeña escala,

⁸ No hay datos para Cedros, Villa de San Antonio y Talanga.

⁹ Para más información, ver el informe de consultas comunitarias en el Anexo 6.



y café (existiendo una cooperativa de café en la Villa de San Francisco). Finalmente, algunos pocos municipios también tienen como medio de vida el turismo, la artesanía, la energía eólica, la apicultura, el plátano, la caña de azúcar y la minería no metálica. La media de ingreso per cápita de los municipios del CBC (sin considerar la capital) es de aproximadamente \$ 3,300 anuales.

18. El CBC está sometido a los impactos por el cambio climático como incremento de las temperaturas, cambios en los patrones de precipitación, y modificación de los patrones de frecuencia e intensidad de los eventos extremos que han llevado a sequías, estrés hídrico, inundaciones (especialmente en el Distrito Central), pérdida de la biodiversidad, incendios y la agravación de la actual plaga del gorgojo descortezador. Todo ello afectando directamente en los medios de vida de la población y en el aprovisionamiento por parte de este corredor de los servicios y bienes ecosistémicos que ofrece.

Presiones sobre la disponibilidad de los recursos hídricos

19. Los aumentos de temperatura y los cambios en la precipitación están llevando a un estrés hídrico en el CBC teniendo efectos negativos en la producción agropecuaria y la disponibilidad de agua para el consumo humano y los ecosistemas. Según la Evaluación del Recurso Hídrico en su régimen natural elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en 2012, durante los meses de enero-mayo se observó para la zona del CBC un déficit de agua, al igual que para el mes de julio del período de canícula¹⁰. Además, según estudios de índices de aridez también de la UNAH, Francisco Morazán es uno de los departamentos con mayor afectación con un 30.18% de su territorio bajo escasez de agua, y para 2025 y 2050 se observa como las zonas de escasez aumentan de manera alarmante.
20. Además, en el monitoreo de la sequía durante 2014 y 2015 se ha observado como la sequía se agudizó en 2015 en la zona de Francisco Morazán, ejerciendo más presión tanto por el norte del CBC como por el suroeste del CBC (zona contigua al corredor seco). Datos de inicios de 2016, de una encuesta realizada en base a 70 cabezas de familia (63 hombres y 7 mujeres) con áreas de cultivo principalmente de subsistencia en 9 comunidades del municipio de Lepaterique del CBC, muestran que el 80% reportaba que la producción no era suficiente para el consumo de la casa. El 100% reportaba haber tenido problemas de sequía y estrés hídrico en su comunidad. Esto es fruto del fenómeno del Niño que ha afectado recientemente al país, pero los escenarios de cambio climático indican que esta sequía y este avance se verán agravados en un futuro. Es imperativo por lo tanto realizar las acciones necesarias encaminadas a amortiguar este avance de la sequía hacia el CBC.

Incendios en el CBC

21. Se observa un incremento de los incendios forestales, fruto de mayores temperaturas, junto a un mayor estrés hídrico. Para el caso del CBC, el 50% del territorio del corredor es vulnerable a los incendios forestales¹¹, trayendo como consecuencia, año con año grandes pérdidas en el orden de la salud, medios de vida y servicios ecosistémicos que brinda la zona (biodiversidad, captura de carbono, recurso hídrico). También los incendios debidos a malas prácticas de quema están aumentando por las condiciones de temperaturas más elevadas, sequías más prolongadas y un bosque más vulnerable.
22. Los incendios forestales, son una de las principales causas de pérdida de cobertura en el CBC, así mismo propician condiciones para problemas colaterales como la incidencia de plagas, ante un bosque debilitado. En los 14 municipios del CBC, según de 2010 a 2015, ha habido una pérdida total de cobertura de aproximadamente 80,000 ha.
23. Existe un Plan Nacional de Protección Forestal donde los todos los municipios del CBC están priorizados. Además, todos los municipios del CBC cuentan también con sus Planes de Protección Forestal Municipales. Estos 14 Planes de Protección Forestal Municipal fueron elaborados para su ejecución e implementación durante 2015. El reto ahora es conseguir que estos planes continúen su implementación y que se actualicen en función de los impactos que la plaga del gorgojo ha ocasionado en el país, priorizando la restauración de las zonas

¹⁰ Evaluación de los Recursos Hídricos de Honduras - Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra-UNAH-Proyecto Fondo de Adaptación.

¹¹ PFA (2016) Sistematización de las intervenciones de apoyo a la protección forestal en el Corredor Boscoso Central.

afectadas. Para ello es necesario continuar socializando estos planes y buscar incentivos que muestren los múltiples beneficios que traer proteger el bosque.

Plaga del gorgojo en el CBC

24. Los bosques de pino de Honduras son regularmente afectados por el gorgojo descortezador (*Dendroctonus frontalis*), que representa la plaga de insectos más destructiva en los últimos años, desde la década de los años 60. En marzo de 2016, 381,400 ha estaban afectadas en la fase III¹². En abril 2016 había un total de 800,000 ha afectadas a nivel nacional entre fases I, II, y III¹³. Ante esta situación alarmante, el Gobierno de Honduras declaró emergencias nacionales durante 2015 y 2016 orientadas al (a) control de la plaga, (b) extracción de la biomasa forestal contra incendios acumulada, (c) protección forestal contra incendios forestales y restauración ecológica de las áreas degradadas.
25. Según información del ICF, a inicios de 2016, el 98% del total del área afectada por el gorgojo de pino se encontraba distribuida en los departamentos de El Paraíso, Yoro, Comayagua, Francisco Morazán y Olancho. A marzo del 2016, se habían identificado a nivel nacional 4,917 brotes de plaga, de los cuales 1,581 se sitúan en el CBC, ocasionando una pérdida boscosa de 6,316.19 ha (en fase de infestación III), por lo que considerando el parámetro de un aumento del 40% para fase I y II de afectación. Si consideramos los datos arriba mencionados de una superficie de bosque de conífera total en el CBC de 57,547.69 ha, del año 2014 estaríamos ante una pérdida debida a la plaga del gorgojo del 15.3% de la superficie de bosque de pino del CBC. Al contar la afectación de esta plaga en la totalidad de la superficie de los municipios del CBC (no solamente su superficie dentro del CBC), los números se incrementan mostrando una afectación de 22,016 ha (considerando solo fase III) y 30,822 ha (en fase I, II, y III).
26. Un estudio de Rivera et al. de Honduras muestra que, '*Considerando las relaciones entre el gorgojo descortezador y las condiciones medioambientales en un modelo lineal, se encontró que aumentos en la temperatura promedio, anomalías climáticas de meses calurosos y afectación anual por incendios forestales influyen sobre la ocurrencia y extensión de plagas del D. frontalis*'. Este estudio hace una correlación directa entre áreas afectadas por incendios y áreas afectadas por la plaga, concluyendo que '*las áreas de bosque afectadas anualmente por incendios forestales son sometidas a niveles muy altos de estrés, generando un debilitamiento de los árboles y generando en esta menor resistencia al ataque del insecto descortezador..., observando que la ocurrencia de incendios está directamente relacionada con climas más secos y calurosos*'¹⁴. No obstante, más investigación es necesaria para poder asegurar esta correlación y tomar las medidas adecuadas para abordar la problemática en sus causas.
27. El gobierno ya cuenta con un 'Plan de Restauración en áreas afectadas por el gorgojo de pino 2016-2026' con el objetivo de asegurar la restauración de las áreas de bosque afectado por la plaga, mediante procesos participativos, generando beneficios socioeconómicos y ambientales a la población en general. La implementación de este plan es imperativa para poder evitar el riesgo de cambio de uso de suelo de aquellas áreas que han sido afectadas y así resguardar los servicios ecosistémicos que el bosque ofrece.
28. En términos generales, a nivel nacional se ha calculado la afectación de la plaga del gorgojo en áreas bajo régimen especial (áreas manejadas por el ICF en diferentes categorías de gestión) siendo estas áreas protegidas, microcuencas y áreas de manejo forestal comunitario. A continuación, se muestran los datos de esta afectación:
 - ✓ De las 33 áreas protegidas nacionales que han sido atacadas, 13.5% del bosque total de pino ha sido afectado (21, 415.57 ha)
 - ✓ De 176 microcuencas que han sido atacadas, 24 % del bosque total de pino ha sido afectado (23, 051.11 ha)
 - ✓ De 58 áreas nacionales bajo manejo forestal comunitario que han sido afectadas, 59% del bosque total de pino ha sido afectado (61, 883.73 ha)
29. Es notable este último dato de afectación en áreas nacionales bajo manejo forestal comunitario. Afectación que ha impactado directamente las oportunidades de generación de ingresos a pobladores que utilizaban el bosque

¹² ICF (2016) Informe de control de plagas 2016. Área reportada al 15 de enero de 2016.

¹³ Fase III es cuando el daño es visible, fase II y I el gorgojo ha atacado el árbol, pero no podemos detectarlo a simple vista.

¹⁴ Rivera et al. (2010) Cambio climático y eventos epidémicos del gorgojo descortezador del pino *Dendroctonus frontalis* en Honduras.



como medio de vida a través de la extracción de leña, extracción de carbón vegetal, o de resina. En los límites del CBC, existen 51 planes de manejo forestal con un área de 19,779.87 ha, de las cuales 7,249.01 ha son manejadas por grupos comunales. Estas áreas manejadas por grupos comunales son por lo general áreas nacionales o ejidales. Para el caso concreto de áreas bajo planes de manejo de grupos comunales del CBC, el total de hectáreas afectadas es de 1,195.34 ha¹⁵, es decir la afectación es del 16.5% del total de área bajo manejo forestal comunitario (en fase de infestación III). Por lo que considerando el parámetro de un aumento del 40% para fase I y II de afectación se estimaría un 23%¹⁶ de afectación en áreas bajo manejo comunitario dentro del CBC.

30. Se conoce que en las municipalidades de Lepaterique y Ojojona del CBC se realiza resinación y extracción de carbón vegetal que se vende a cooperativas agroforestales cercanas. Sin embargo, durante un trabajo reciente de terreno en comunidades de Lepaterique se pudo observar como las comunidades no usaban técnicas respetuosas y sostenibles a la hora de extraer la resina (técnicas sostenibles como la espina de pescado que conserva el árbol). Por el contrario, utilizaban técnicas agresivas para obtener más resina en menos tiempo, provocando el debilitamiento del pino y posterior muerte. Concluyendo que dicha actividad no está siendo sometida a un control y monitoreo, y evidenciando la carencia de sanciones y del cumplimiento de normativas que aseguren la sostenibilidad de este recurso. A la fecha no se puede dar una respuesta a porque la afectación ha sido más intensa en áreas bajo manejo forestal. Preguntando a expertos nacionales, indican que podría haber una relación entre zonas donde hay extracción de resina (con técnicas no sostenibles), e incremento de la plaga. Esta supuesta correlación no puede afirmarse y es una línea de investigación necesaria para poder establecer medidas efectivas contra futuros brotes de plaga.
31. Al iniciar la época de lluvias este año, la plaga del gorgojo empezó a disminuir por condiciones naturales. Sin embargo, son necesarias actividades dirigidas a la temprana identificación y respuesta de una posible próxima plaga y son necesarias acciones encaminadas a la restauración de las zonas ya afectadas a través de la implementación del Plan de Restauración Nacional.

Pérdidas significativas de biodiversidad por la extinción de especies y por la merma de servicios ecosistémicos

32. Especies del CBC afrontan un riesgo de disminución de sus poblaciones y de extinción, especialmente porque el cambio climático interactúa con otros factores de estrés como la modificación de los hábitats, la sobreexplotación, la contaminación y las especies invasoras. Muchas especies serán incapaces de adaptarse a estas nuevas condiciones climáticas. Para el caso específico del decaimiento forestal se derivan riesgos para el almacenamiento de carbono, la biodiversidad, la producción de madera, la calidad del agua, el valor estético y la actividad económica¹⁷.

Expansión urbanística descontrolada

33. La población aproximada en los 14 municipios del CBC, se estima en 1,427,699 habitantes. En el 2001 se contaba con una población de 1,042,343 habitantes, evidenciándose el crecimiento considerable de la población que ejerce presión sobre este territorio, en especial en el cambio de uso del suelo y en el abastecimiento de agua.

Déficit en la oferta hídrica debido un incremento de la demanda para diversos usos y de inadecuadas técnicas que no consideran variables climáticas ni buenas prácticas de adaptación

34. Un motivo de la disminución de la oferta hídrica es la ya mencionada expansión urbanística en el CBC. Sin embargo, estudios realizados por el Departamento de Protección y Manejo de Cuencas Hidrográficas (DPMCH) del SANAA¹⁸, enfocados en los efectos del cambio climático, mencionan que las actividades que producen más deterioro en las microcuencas son las llevadas a cabo por los agricultores. Esto se debe, según los informes, a

¹⁵ Unidad de Plagas del ICF, Marzo, 2016.

¹⁶ Elaboración propia en base a 7,249 hectáreas en el CBC bajo manejo comunitario forestal.

¹⁷ IPCC (2014) Cambio Climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad.

¹⁸ Antes del 2011 con apoyo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

técnicas no sostenibles, tales como mal aprovechamiento del agua y expansión de la frontera agrícola. El sistema tradicional de riego, a través de la utilización de una manguera y un aspersor, es una práctica común en el CBC, práctica poco sostenible que ejerce presión sobre el recurso hídrico. Por contra, la agricultura tecnificada en el CBC, que representa buenas prácticas de adaptación (conservación de suelos y agua, etc.) es apenas el 0.16% del total de la superficie. Son necesarias por lo tanto técnicas adaptativas en todo el CBC que asegure el recurso hídrico (ej. riego por goteo) y que además proporcionan co-beneficios como aumento de la producción, disminución de la erosión de los suelos, y mayor rendimiento del tiempo de los agricultores que podían destinar a otras actividades¹⁹.

Tala ilegal e inadecuadas prácticas de manejo forestal (ej. agresivas prácticas de resinación)

35. Uno de los grandes desafíos a los que hace frente el sector forestal, aparte de incendios y plagas, es la tala y explotación ilegal de bosque que sobrepasan el 60% del aprovechamiento legal. Honduras cuenta con una Estrategia Nacional de Tala y Comercio ilegal, pero su implementación es prácticamente nula. Además, en zonas de manejo forestales se han observado malas prácticas que llevan al debilitamiento del bosque, como, por ejemplo, la ya mencionada técnica agresiva de resinación que lleva a la muerte del árbol.

Uso de la tierra y conversión del bosque a otros usos (agricultura, caficultura)

36. Después de la plaga del gorgojo descortezador de este año, el principal riesgo que enfrentan los bosques de Honduras es una conversión de las zonas afectadas de bosque hacia otros usos del suelo. Aunque, tradicionalmente el cambio de uso del suelo en Honduras se ha dado por un crecimiento de la agricultura migratoria debido a un mal uso del suelo (quema, uso de fertilizantes y plaguicidas), y por un aumento de las áreas de pastizales para uso ganadero. Según los datos del mapa forestal de ICF para de 2014, el uso de la tierra en el CBC es principalmente de bosque de conífera (denso y ralo) representando el 30.85%, pero pastos y cultivos representan el 23,55% del total de la superficie. Abriéndose la puerta a la implementación de medidas de adaptación orientadas a prácticas agroforestales y silvopastoriles en estas zonas de cultivo y pastos.
37. Para la elaboración del proyecto, se realizaron de consultas a nivel de técnicos expertos en las temáticas de restauración, de plaga del gorgojo, de manejo de cuencas, de gestión del conocimiento, de información hidrometeorológica, y de agricultura. Para ello se realizaron reuniones bilaterales y/o grupos focales de expertos de instituciones gubernamentales como Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), ICF, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), Comité Permanente de Contingencias (COPECO) e Instituto Hondureño del Café (IHCAFE); de instituciones académicas como UNAH, Escuela Nacional de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), y Universidad Nacional Agraria (UNA-Catacamas); del personal del Observatorio Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (ONCCDS); de cooperantes como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, PNUD, ONU Medio Ambiente, Agencia de Cooperación Técnica de Alemania (GIZ por sus siglas en alemán) y Unión Europea (UE); y con la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales.
38. Adicionalmente, durante el mes de mayo 2016 se realizó un ejercicio de Teoría del Cambio con expertos de las mismas instituciones mencionadas arriba. Finalmente, se llevaron a cabo consultas comunitarias durante las dos primeras semanas de julio 2016 en las municipalidades del CBC con presencia de las comunidades de cada municipio, asegurando la participación de las mujeres y la participación de los pueblos lenca. Estas consultas comunitarias tuvieron como objetivo hacer un diagnóstico preliminar de los municipios (en planificación, mecanismos financieros e incentivos actuales, medios de vida, etc.), y obtener información sobre expectativas, preocupaciones e intereses de los actores claves municipales y comunitarios del CBC, así como sobre necesidades y oportunidades de inversión en adaptación al cambio climático (para más información sobre estas consultas. Para el caso de comunidades con pueblos indígenas se obtuvo información preliminar de cómo estos

¹⁹ Micro riego en la subcuenca de río Guacerique. Sistematización de experiencias del proyecto del fondo de adaptación: enfrentando riesgos climáticos en recursos hídricos en honduras.



pueblos quieren ser consultados durante la etapa de implementación del proyecto. De estas consultas se obtuvieron cartas de validación de la propuesta de proyecto por parte de las diferentes alcaldías del CBC. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) también validó el proyecto ante el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC).

39. Para poder salvaguardar los bienes y servicios que el CBC ofrece a la población, y poder sostener en el tiempo procesos de construcción de comunidades y municipios del área de intervención más resilientes antes los impactos del cambio climático, es necesario fortalecer los sistemas de gobernanza de las 14 municipalidades del CBC apoyando que estos gobiernos locales puedan ejercer sus funciones, regulaciones, y normativas que se les han sido otorgados a través de la descentralización. Otra piedra angular para la buena gobernanza municipal será abordar la problemática financiera a través de diseño y pilotaje de mecanismos de compensación para el recurso hídrico.
40. Para las acciones que contribuirán a la resiliencia de las comunidades será necesario hacer uso de Planes Municipales de Adaptación al cambio climático como vehículos de para el diseño e implementación de estas acciones que estarán centradas en torno a la protección y uso óptimo del recurso agua y bosque, incluyendo las consideraciones de escenarios futuros de cambio climático en protocolos, manuales e investigaciones que guiarán estas medidas y tecnologías de adaptación. La generación de información (especialmente para el monitoreo e investigación), y la adecuación de la misma para diferentes públicos que contribuya a la toma informada de decisiones serán uno de los pilares que sustentarán las intervenciones de adaptación al cambio climático en las comunidades del CBC.
41. Para poder lograr esta visión a largo plazo, se ha definido un objetivo y una estrategia de implementación que se muestran a continuación dirigidas a remover las barreras que imposibilitan que estos procesos de fortalecimiento de la gobernanza local, de construcción de medidas en terreno que incrementen la resiliencia de las comunidades, y de gestión y creación de la información entorno al cambio climático se den de manera adecuada en el país.
42. El objetivo principal del Proyecto es incrementar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables del Corredor Boscoso Central y la capacidad de adaptación de sus municipios con énfasis en asegurar medios de vida y la continuidad de la prestación de bienes y servicios ecosistémicos para la ciudad de Tegucigalpa y alrededores.
43. Para lograr este objetivo el Proyecto se centrará en tres componentes que están estrechamente relacionados a través del fortalecimiento de la gobernanza a nivel municipal para que de este modo los gobiernos puedan llevar a cabo medidas de adaptación al cambio climático que incrementen su resiliencia ante los impactos, complementado con un trabajo de fortalecimiento de la gestión del conocimiento e información y monitoreo de vulnerabilidad y capacidad adaptativa al cambio climático.
 - **COMPONENTE 1:** Fortalecimiento de la gobernanza local y comunitaria bajo escenarios de cambio climático y variabilidad climática
 - **COMPONENTE 2:** Medidas y tecnologías de adaptación basada en ecosistemas para la construcción de resiliencia en el CBC
 - **COMPONENTE 3:** Fortalecimiento de sistemas de gestión del conocimiento e información y monitoreo de capacidad adaptativa al cambio climático

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Resultado 1: Fortalecida la Plataforma del CBC para implementar a través de la planificación territorial procesos de adaptación basada en ecosistemas

1.1 Espacios de coordinación y toma de decisiones fortalecidos para la gestión sostenible de los recursos naturales del CBC, incluyendo medidas para la participación efectiva de mujeres y pueblos indígenas

44. El Proyecto centrará sus acciones en facilitar el éxito y continuidad de la Plataforma del CBC como un modelo de gestión territorial con enfoque de adaptación al cambio climático que garantice la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, operando como un mecanismo de coordinación entre las municipalidades y de las municipalidades con las instituciones de gobierno centrales. El Proyecto asegurará acciones de cabildeo entre las instituciones a diferentes niveles territoriales (central y municipal) que pueden jugar un papel más importante en su sostenibilidad (AMHON, Gobiernos Municipales, Patronatos, ICF, SAG, MiAmbiente, SANAA, CONASA, ERSAPS, Co-manejadores de Áreas Protegidas), promoviendo la presencia de estas instituciones en terreno cuando sea necesario.
45. El Proyecto apoyará la institucionalización de una figura legal que a largo plazo pueda operar, por ejemplo, como una Autoridad del CBC. Se promoverá la conformación de una Unidad Técnica Ejecutora del CBC que funcionará como motor de esta Plataforma con facultades de coordinar, gestionar y promover la integración de instituciones. Esta Unidad elaborará un reglamento interno para la actividad operativa de la Plataforma del CBC y un Plan de Acción que pueda llevar a esta Plataforma a un nivel de Autoridad. El Proyecto facilitará también acciones para fortalecer las relaciones intermunicipales, como por ejemplo intercambio de experiencias entre municipios bajo el producto 3.4. Esto es particularmente importante para incrementar la coordinación entre las municipalidades y abordar de una manera más efectiva y eficaz problemáticas comunes, como por ejemplo incendios. Además, la fortaleza de la organización y coordinación de las municipalidades del CBC, fuera del Distrito Central, radica en que juntas tienen más peso político para poder impulsar acciones que deben ser tomadas desde la capital en beneficio de todo el CBC (como por ejemplo un pago por compensación); asegurar la sostenibilidad de las acciones del manejo de la zona; y pueden facilitar la armonización de normativas, etc. También, una Plataforma consolidada podrá vincularse con más fuerza a iniciativas relacionadas al recurso agua y bosque a nivel nacional como la Política Agroforestal, y el Plan Maestro de Bosque, Suelo y Agua; e iniciativas internacionales como la 'Iniciativa 20x20', 'Bosques Modelos', 'Bonn Challenge'.
46. La Plataforma del CBC funcionará como espacio de confluencia para otras instituciones locales de toma de decisiones de comunidades y municipalidades en torno a la gestión del recurso agua y bosque (Consejos de Cuencas, Consejos Consultivos, Juntas de Agua, Redes de mujeres, Comités Ambientales Locales, Comités de Desarrollo Locales, etc.). El Proyecto aprovechará estas estructuras ya creadas y las fortalecerá a través de capacitaciones técnicas y administrativas. Además, promoverá la participación plena y efectiva de mujeres y jóvenes en ellas a través de revisión de normativas, directrices, etc. de estas estructuras. Considerando que en Ojojona, Santa Ana y Lepaterique hay comunidades indígenas lenkas, será necesario que el Proyecto apoye a la institución pública responsable de garantizar el diseño e implementación de un mecanismo adecuado de consulta a estas comunidades, porque en el caso de que el Proyecto necesite realizar una Consulta Previa Libre e Informada, se hará en base a estos mecanismos ya establecidos.

1.2 Normativas relacionadas a la gestión de los recursos naturales aplicándose en el CBC

47. También será necesario el fortalecimiento de mecanismos existentes que permiten la aplicación de la normativa relacionada a la gestión de los recursos naturales en el CBC. Esta actividad debe estar fuertemente vinculada al nivel nacional, ayudando al cumplimiento de las normativas locales, por ejemplo, promoviendo la presencia de



la fiscalía ambiental en el territorio. A través de estas acciones se proporcionará el vehículo donde las comunidades pueden alertar de malas prácticas, tala ilegal, etc., y se fortalecerá a los gobiernos municipales (concretamente a las UMAs) para que tengan la capacidad de dar una respuesta efectiva y solución a estos problemas. Una acción puede ser una posible propuesta de piloto de sistema de salvaguardas sociales y ambientales bajo la Plataforma del CBC que enmarque estas acciones. Una acción específica que el Proyecto podrá llevar a cabo es la facilitación por parte de las UMAs para que puedan otorgar permisos de aprovechamiento de leña a menor escala en sus municipios, asegurando la presencia institucional adecuada y suficiente para que dicho proceso, que actualmente está centralizado y gestionado por el ICF con dificultades a nivel burocrático y ocasiona en muchos casos malestar e incumplimiento de la ley, pueda ser más expedito. Esto último además favorecerá que se pueda hacer una extracción controlada de la biomasa afectada que actualmente está en el bosque impidiendo la regeneración natural del mismo.

1.3 Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático elaborados y validados

48. Para poder fomentar instrumentos de planificación que ayuden a los municipios a incrementar su resiliencia, y apoyar el cumplimiento a la ley de cambio climático, el Proyecto elaborará Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático. El Proyecto se centrará en la elaboración de 9 planes y la revisión de 5 planes ya existentes. El Proyecto asegurará que estos Planes Municipales de Cambio Climático serán parte de la planificación de desarrollo municipal y que serán el medio para armonizar en materia de cambio climático aquellos planes ya existentes en el municipio como: planes de manejo de áreas protegidas, planes de acción de microcuencas, planes forestales municipales, planes de manejo forestal y planes de manejo de subcuencas.
49. El Proyecto realizará diagnósticos comunitarios en 9 municipios del CBC a través de la implementación de la metodología del cuaderno de trabajo CdT4H y 'Guía metodológica para la elaboración de Planes Municipales de Cambio Climático', como base para la planificación y para la identificación de medidas y tecnologías de adaptación basada en ecosistemas y adaptación basada en comunidades, considerando como eje central el recurso agua y bosque. Para estos diagnósticos comunitarios será importante realizar la construcción de análisis socioeconómicos, técnicos, administrativos y normativos para entender la dinámica de los municipios en torno a sus los medios de vida, su temporalidad, la tenencia de la tierra, tipo de recursos utilizados, calidad de los medios de vida, etc. También se elaborará un diagnóstico de género para que las medidas de planificación puedan estar orientadas a promover la equidad de género y no incrementar brechas de desigualdad. El Proyecto asegurará que las medidas y tecnologías de adaptación identificadas en los Planes Municipales de Cambio Climático estarán armonizadas con acciones y medidas identificadas en planes de manejo existentes mencionados anteriormente.
50. Para el caso de identificación de medidas y tecnologías dirigidas a la restauración y protección del bosque (Productos 2.1 y 2.2) será necesario que estas formen parte de los Planes de Protección Forestal Municipal. Por lo tanto, el Proyecto asegurará una revisión de estos planes priorizando las acciones de restauración. Para el caso de medidas y tecnologías diseñadas para el uso óptimo del recurso hídrico (bajo el Producto 2.3) será necesario contar con Planes de las microcuencas abastecedoras de agua en la zona de implementación de las medidas y tecnologías. Para ello, el Proyecto elaborará estos planes de microcuenca en caso de no existir, y promoverá la implementación de las actividades de aquellos planes de microcuencas que ya existan. También se tendrán en cuenta, para el diseño de las medidas y tecnologías de adaptación, los resultados fruto de procesos como el Plan Nacional de Adaptación y la Evaluación de Necesidades Tecnológicas del país.
51. Estas medidas identificadas y priorizadas de adaptación serán la base de las intervenciones del Proyecto en el Componente 2. Es esencial que esta acción se realice desde los territorios para que haya una buena apropiación. Para ello, el Proyecto facilitará la creación de Unidades Técnicas Ejecutoras temporales dentro de las alcaldías. El objetivo de estas Unidades es formar un equipo interinstitucional con personal técnico tanto de las Unidades Municipales Ambientales como de los Departamentos de Desarrollo Comunitario de las alcaldías haciendo de puente entre ambas instancias y asegurando así su estrecha vinculación. Estas Unidades Técnicas Ejecutoras municipales temporales se integrarán a la estructura de la Plataforma del CBC. Estas Unidades Técnicas Ejecutoras serán de carácter técnico para la revisión y elaboración de la planificación respondiendo a este producto, pero también en aquellos casos que la evaluación de capacidades lo permita, pueda estar a cargo de

funciones de administración financieras. En caso de que una municipalidad pueda ejecutar fondos directamente, el Proyecto aumentará los niveles y mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción a nivel comunitario y de gobierno local antes, durante y luego de la implementación del Proyecto.

1.4 Propuesta operativa de un esquema de financiamiento para medidas de adaptación al Cambio Climático en el CBC elaborado y validado

52. El proyecto apoyará el diseño de mecanismos de compensación por recurso hídrico a nivel del CBC. Se valorará el diseño de un mecanismo de compensación intermunicipal del CBC a nivel de subcuenca para abastecimiento de agua en la parte urbana y mantenimiento de zonas de recarga hídrica en esa subcuenca del CBC. Para ello será necesario primero realizar una valoración de servicios ambientales, y se valorarán cuestiones de planificación, coordinación, regulaciones, e incentivos junto con medidas en el terreno. El proyecto considerará la legislación vigente en el momento de la implementación relacionada a mecanismos de compensación, y considerará las experiencias y lecciones aprendidas que ya ha habido en el país. También se contemplará el diseño de mecanismos de compensación por recurso hídrico a nivel local y comunitario en los municipios del CBC considerando que estos modelos de financiamiento sean diseñados, administrados e implementados por las comunidades y/o sus bases productivas, desde la óptica de construcción de resiliencia (ej. tarifas de agua para rondas de protección en microcuencas, etc.).
53. En el caso del trabajo con productores, el proyecto facilitará la personalidad jurídica de los grupos productores organizados para que puedan acceder a financiamiento, se proveerá asistencia técnica, micro-donaciones, y se apoyará la sostenibilidad de estas acciones a través de la elaboración y mantenimiento de planes de negocios. Para esto último el proyecto facilitará el acercamiento de estos grupos con el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA) donde el gobierno pone a disposición de los productores un conjunto de recursos e incentivos destinados a facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola del país, mediante la puesta en servicio de un paquete de financiamiento, asistencia técnica y apoyo a la comercialización, que derive en un aumento significativo de sus aportes al desarrollo económico y social del país. El proyecto también apoyará en una revisión y mejoramiento del sistema de microcréditos FIRSA integrando criterios de riesgos climáticos y practicas adaptivas vinculándose esta actividad con el Producto 2.3.

Resultado 2: Diseñadas e implementadas medidas y tecnologías de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas y que incrementan la resiliencia comunitaria y de sus medios de vida en el CBC, promoviendo la equidad de género y la participación activa de los jóvenes

2.1 Áreas de bosque de pino afectadas por plagas e incendios en el CBC restauradas para salvaguardar los bienes y servicios ecosistémicos y los medios de vida de las comunidades

54. El proyecto promoverá la restauración de 1,000 ha del bosque de pino en el CBC, en línea con los componentes que se encuentran en el Plan de Restauración en áreas afectadas por el gorgojo del pino 2016 – 2026. Las dos principales acciones serán plantaciones y completación. Las áreas a restaurar se definirán con los municipios en el seno de la Plataforma del CBC. El proyecto promoverá un protocolo de restauración para los municipios del CBC considerando las variables de cambio climático y variabilidad climática.
55. El proyecto incluirá en su priorización de zonas de intervención la restauración, además de áreas abastecedoras de agua, en áreas afectadas de manejo forestal comunitario, ya que el 23% de estas áreas ha sido afectado y no obtuvo recursos financieros del gobierno para acciones durante 2016. En las áreas donde se haga restauración se apoyará la capacitación para que las prácticas de aprovechamiento del bosque (como extracción de leña, carbón vegetal y resinación) sean prácticas sostenibles (vinculándose así con el producto 2.3). Se apoyarán propuestas de nuevas tecnologías adaptativas para la restauración y para la repatriación del material genético mejorado.
56. Para ello se realizarán investigaciones especializadas (a través del producto 3.1) que guiarán e informarán al proyecto y a los tomadores de decisiones en que acciones implementar. El proyecto también buscará el



establecimiento de plantaciones de árboles de uso múltiple, que generen beneficios a mediano y largo plazo, vinculado al uso correcto de eco fogones reduciendo el consumo de leña (Producto 2.3) y por ende la presión al bosque. Será necesario el fortalecimiento y capacitación de actores clave para la restauración como gobiernos municipales, mancomunidades, propietarios privados, grupos agroforestales, organizaciones Co-manejadoras de las Áreas Protegidas, Consejos Consultivos, Cooperativas Agroforestales y otras estructuras ya constituidas y vinculantes al sector forestal. También se promoverá establecer alianzas estratégicas mediante convenios de cooperación con la empresa privada, Cooperativas Agroforestales, sociedad civil organizada, gobiernos locales, academia, centros de enseñanza, cooperantes y otros actores, para realizar actividades vinculadas a la recuperación de las áreas afectadas. Se promoverá el uso de sistemas agroforestales en línea con la Política Agroforestal y el Programa Nacional Agroforestal de Paisajes Productivos Sostenibles. Este producto tendrá un fuerte vínculo con el Programa Nacional de Reforestación del Estado.

2.2 Áreas estratégicas de bosque restauradas por regeneración natural mediante mecanismos efectivos de protección contra incendios, plagas y cambio uso del suelo

57. En proyecto promoverá que en todas las áreas afectadas se implementen las acciones de los Planes de Protección Forestal con el fin de reducir la incidencia de incendios, plagas, enfermedades y tala ilegal, evitando así el cambio de uso de suelo. El proyecto facilitará que las acciones para la protección forestal estén orientado a favorecer la regeneración natural como un mecanismo de restauración, por ser susceptible a los incendios forestales, vinculándose así con el Producto 2.1. A través de esta acción se espera que el proyecto pueda propiciar la regeneración natural a través de la protección de los boques. Se promoverán espacios de coordinación y diálogo entre las municipalidades y las instituciones del Estado que deben, por Ley, brindar seguimiento a los procesos de capacitación, prevención, control y reporte de incendios, así como el seguimiento a faltas y delitos forestales relacionados a los incendios forestales. El proyecto facilitará capacitaciones, contratación de cuadrillas, y equipamiento (ej. herramientas, radios, transporte, etc.) a las municipalidades. También se incentivará la formulación de instrumentos a nivel de políticas locales (entre ellas las ordenanzas) que motiven la cooperación de la población y promuevan el cumplimiento de las normas de protección de los propietarios privados, así como la coordinación entre municipios vecinos (vinculándose así al Producto 1.2).
58. El proyecto apoyará la coordinación comunitaria para la realización de rondas preventivas, fortaleciendo los incentivos para tal efecto (ej. algunas comunidades han informado que su mecanismo para las rondas preventivas contra incendios es un pago en la tarifa del agua que va destinado a realizar estas rondas, otros municipios realizan estas rondas a través de voluntariado organizado). En las áreas privadas y ejidales, donde el titular del área es el responsable de asegurar que las áreas afectadas dentro de su propiedad no sufran cambios de uso, ni se vean afectadas por incendios forestales que pongan en riesgo la regeneración natural de dichas áreas, se apoyarán campañas de sensibilización e información sobre el valor de los servicios ecosistémicos del bosque y se fortalecerán los mecanismos para el cumplimiento de las ordenanzas municipales. En las consultas comunitarias también surgió la iniciativa de promover el voluntariado como un medio para la protección del bosque y para que la gente tome conciencia de este recurso natural y lo cuide. Se sugirió hacer un trabajo conjunto con los centros educativos de las comunidades para que los niños y niñas sean protagonistas de esta protección. Esta última actividad también podrá realizarse para el Producto 2.1 donde sean los niños y niñas quienes hagan las plantaciones de árboles para la reforestación.

2.3 Medidas y tecnologías de adaptación al cambio climático implementadas para optimizar el uso de agua y de recursos forestales

59. El proyecto promoverá el diseño e implementación de medidas y tecnologías que contribuirán a reducir la presión sobre el consumo del recurso de agua y bosque, considerando los riesgos climáticos y los futuros escenarios de cambio de precipitación y temperatura. Entre las medidas y tecnologías de adaptación se podrán encontrar sistemas de riego por goteo, eco fogones, cosecha de agua, filtros para la reutilización o reciclaje del agua, protección de manantiales o fuentes de agua, reservorios (ej. pequeñas presas, lagunas y tanques de

ferrocemento), canalización de aguas superficiales, galerías de infiltración, terrazas, rotaciones y diversificación de cultivos, etc. En aquellos casos que las medidas estén relacionadas al recurso hídrico será necesario que se enmarquen en el Plan de Acción de la microcuenca donde se vaya a realizar la intervención.

60. Por lo tanto, el proyecto asegurará la hará uso de los Planes de Acción de microcuencas existentes, y elaborará estos planes donde no se cuente con uno y sea necesario, vinculando esta actividad con el Producto 1.3. Para la implementación de las medidas y técnicas adaptativas se priorizarán medidas de capacitación, e intercambio de experiencias (ej. con la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano y/o con los proyectos ya implementados en la subcuenca del río Guacerique por el primer proyecto del FA). Estos intercambios de experiencias estarán vinculados al producto 3.4. Una actividad importante de capacitación a las comunidades, en concreto a los grupos comunitarios de manejo forestal, será la relacionada con adquirir buenas prácticas de resinación (ej. el uso de técnicas no agresivas para el árbol como la técnica de espina de pescado). Para el diseño y creación de cosechas de agua lluvia el proyecto hará uso del manual "Guía de diseño de sistema de cosecha de agua lluvia para consumo humano" (elaborado por el primer proyecto del FA) que incorpora variables climáticas y asegura la integración de riesgos climáticos. Para el caso de técnicas agrícolas sostenibles el proyecto elaborará un manual o guía de técnicas agrícolas que incorporaran variables climáticas. De igual modo se impulsará la elaboración de un manual o guía para construcción de reservorios que incorporan riesgos climáticos. El proyecto asegurará sinergias con el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA) tanto para la implementación de medidas para el uso responsable del consumo de agua como para el acceso a créditos agrícolas.
61. Se promoverá que el Programa FIRSA incorpore las guías elaboradas por el proyecto. También se promoverá apoyar a los agricultores para que puedan acceder a microcréditos a través de su constitución bajo una forma jurídica legal y a través de capacitación (vinculando este producto con el 1.4). Una actividad común a todas las acciones que será clave y prioritaria es asegurar la presencia periódica de técnicos en el terreno y el involucramiento de las instituciones centrales como SAG, SANAA e ICF, con la finalidad de acercar las instituciones centrales a las comunidades y volver a crear un ambiente de confianza que propicie la implementación de medidas y tecnologías de adaptación coordinadas y organizadas. Esto se logrará a través de la Plataforma del CBC (Producto 1.1). Para abordar la problemática de la seguridad jurídica de la tierra el proyecto realizará un diagnóstico de la tenencia de la tierra para cada municipio en el área de intervención. En aquellos casos donde haya un conflicto de tenencia de la tierra y el proyecto no tenga los medios suficientes para poder abordarlo, se asegurará el involucramiento de aquellos actores que puedan intervenir, como por ejemplo el Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de la Propiedad (IP). Además, el proyecto asegurará las vinculaciones con otros proyectos y programas de donantes que tiene su foco de intervención en el tema de la tenencia de la tierra, como por ejemplo el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) del Banco Mundial.

Resultado 3: Generación, sistematización y uso de conocimiento e información de cambio climático que contribuye a la investigación, creación de capacidades, al monitoreo, y a la toma de decisiones informadas

3.1 Investigaciones aplicadas llevadas a cabo sobre los vínculos entre cambio climático, plagas, incendios y medidas de adaptación en el CBC

62. Un elemento troncal de este producto será la generación de investigación por parte de Universidades y Centros de Investigación. El proyecto buscará forjar nuevas alianzas con instituciones como el Sistema de Investigación (SINFOR) de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR). Se buscará promover investigaciones sobre, por ejemplo: (i) la relación entre cambio climático, incendios forestales e incremento de la plaga del gorgojo (ej. a través de una actualización del estudio de Rivera et al. con nuevos datos de escenarios climáticos del país); (ii) sobre nuevas técnicas de control de plaga (aplicación de feromonas, etc); (iii) sobre los comportamientos de los procesos de regeneración natural después de la afectación; (iv) correlación entre zonas de manejo forestal comunitario donde se realiza resinación y afectación de la plaga; (v) caracterización de afectación del gorgojo por altitud, por especie de pino, por diámetro; (vi) técnicas innovadoras para la restauración que se adapten mejor a las condiciones climáticas futuras del país (ej. disseminación de semillas, hidrogel, waterboxx, etc.); (vii)



propuestas para repatriación del material genético mejorado. Los resultados de estas investigaciones estarán principalmente dirigidos a instituciones gubernamentales para que utilicen los hallazgos para la definición de protocolos de intervención de la plaga, protocolos de restauración, técnicas de control de plaga, etc. Pero también fundar una base para el trabajo local y comunitario a la hora de diseñar e implementar medidas y tecnologías para la adaptación y construcción de resiliencia.

63. El proyecto asegurará a través del producto 3.4 que esta información generada será difundida a diferentes públicos meta para la informada toma de decisiones. Se considerarán acuerdos con las Universidades del país para que los estudiantes puedan realizar un trabajo de monitoreo y recolección de micro datos en las zonas de intervención que serán usados para estas futuras investigaciones. Por último, el proyecto también apoyará en la creación e institucionalización (a través de un reglamento u otra forma jurídica) de una estructura de toma de decisiones entorno a la información e investigación científica en materia de cambio climático. Podría ser, por ejemplo, un Subcomité Científico de Cambio Climático (Grupo Científico de Trabajo de Cambio Climático) bajo el CICC vinculado al ONCCDS. Bajo este grupo o comité se podrán evaluar y adecuar la información de cambio climático en el país; acordar temas relevantes para la investigación en cambio climático, como por ejemplo la elaboración de futuros escenarios climáticos nacionales (quien tiene la responsabilidad, como y quien genera los datos climáticos, como es el flujo de información, a quien va destinada la información resultante de estos escenarios, etc.); elaborar revisión de pares; definir y seleccionar las personas que representarán al país ante el IPCC; etc.

3.2 ONCCDS fortalecido para la gestión de información y de conocimiento sobre la adaptación al cambio climático

64. El proyecto realizará varias acciones encaminadas a fortalecer el ONCCDS para que se consolide como la principal plataforma nacional para gestionar el conocimiento sobre el cambio climático, potenciando la vinculación institucional que el ONCCDS tiene con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Para ello el proyecto ofrecerá el apoyo necesario para que el ONCCDS obtenga personalidad jurídica. También se realizará una evaluación de capacidades para la administración y gestión de fondos y se brindará la capacitación necesaria tanto en materia financiera, como de gestión del conocimiento. Todo ello no será suficiente si el ONCCDS no consigue conformar un equipo sólido de profesionales en varias materias centradas en la gestión del conocimiento. El proyecto apoyará con recurso humano calificado, equipamiento y software necesarios para el correcto funcionamiento de esta plataforma. Este nuevo recurso humano tendrá que buscar su sostenibilidad en el tiempo a través de, por ejemplo, la oferta de determinados servicios por parte del ONCCDS a diferente público.
65. El proyecto apoyará la elaboración de una Estrategia de Comunicación y Gestión del Conocimiento del ONCCDS vinculada a la estrategia que el proyecto elaborará para uso de implementación del mismo en el producto 3.4. Es prioritario que en estas estrategias se dé respuesta a la problemática de secuestro de la información por parte de individuos e instituciones, y que esta información pase a disposición del público en general. Para ello será necesario apoyar la institucionalización del flujo de información hacia y desde el ONCCDS por medio de alguna figura legal. Una posibilidad es institucionalizar este flujo de información a través de la reglamentación de la Ley de Cambio Climático, o a través de la Tercera Comunicación Nacional del país ante la CMNUCC. También será necesario que esta estrategia aborde la problemática de llevar la información a diferentes grupos meta, prestando especial atención a grupos bajo condiciones de vulnerabilidad (mujeres, pueblos indígenas, jóvenes). El proyecto continuará fortaleciendo las redes y actores de gestión del conocimiento en materia de cambio climático entorno al ONCCDS.
66. En el caso del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (CENAOS), que está actualmente en construcción, la vinculación será especialmente relevante ya que este centro por mandato es el encargado de la generación de datos climáticos. De nuevo será necesario apoyar y formalizar el flujo de información entre el CENAOS y el ONCCDS. El proyecto promoverá que el ONCCDS tenga una línea de trabajo específico para la gestión de micro datos a nivel comunitario de la zona de intervención, gestionando y transformando estos datos en publicaciones y materiales divulgativos para el uso comunitario (vinculando esta actividad al producto 3.4). Esta información será la base para que las comunidades puedan tomar decisiones sobre las medidas de adaptación y tecnologías adecuadas que contribuirán a incrementar su resiliencia y disminuir su vulnerabilidad

frente al cambio climático. Esta línea de trabajo comunitario también promoverá la sensibilización de las comunidades en temas de cambio climático y variabilidad climática.

3.3 Sistema de monitoreo contra plagas e incendios forestales funcionando con esquemas de participación comunitaria y articulado a un sistema de alerta temprana en el CBC

67. En el tema de plagas, el monitoreo efectivo se basa en la rápida identificación de un brote del ataque. Si la gente de las comunidades sabe identificar y hacer una detección temprana del comportamiento de la plaga en su primera fase nos puede permitir un control efectivo de la plaga, siempre y cuando también haya una estrecha coordinación y acción de las instancias gubernamentales centrales. Por ello, el proyecto apoyará el fortalecimiento de (1) los sistemas de monitoreo comunitarios para la plaga e (2) instalar sistemas de alerta y acción temprana (SAAT) comunitarios para la plaga del gorgojo permanentes que faciliten el pronóstico sobre la aparición de dichos brotes. El sistema de monitoreo y SAAT deberá estar en estrecha coordinación con instancias de gobierno centrales clave como ICF, AMOHN y MiAmbiente bajo la Plataforma del CBC.
68. El proyecto facilitará capacitaciones en las comunidades y apoyará con la aportación de herramientas e instrumentos como planes de intervención contra la plaga del gorgojo. Estos planes de intervención contra la plaga tomarán las lecciones aprendidas de esta última afectación en el país, y los resultados de las investigaciones generadas en el marco del proyecto (a través del producto 3.1). También será clave un trabajo de concientización sobre los beneficios ecosistémicos del bosque y la necesidad de preservar estos bienes. Para el caso de la restauración, en cuanto al monitoreo se fortalecerá a la institución responsable de monitorear y llevar a cabo el registro de restauración que en la actualidad no está establecida.

3.4 Conocimiento y experiencias del Proyecto sistematizadas y comunicadas

69. El proyecto elaborará una Estrategia de Comunicación y Gestión del Conocimiento propia que enmarcará y planificará todas aquellas actividades encaminadas a promover la comunicación de las acciones que llevará a cabo. Esta comunicación y difusión de información se realizará a través de medios de redes sociales (Twitter, Facebook, etc.); permanente actualización de una página web del proyecto que estará hospedada bajo la plataforma web de la OCP de MiAmbiente y vinculada a la web de la DNCC; videos; promoción de la participación del proyecto en espacios de televisión; materiales de visibilidad (trifolios, banners, hojas informativas, etc). El proyecto asegurará la sistematización de sus acciones y resultados como buenas prácticas para que puedan ser replicadas. Todas estas buenas prácticas podrán ser diseminadas en foros nacionales, regionales y/o internacionales. Para la organización de estos foros el proyecto podrá hacer uso de la plataforma del ONCCDS.
70. Este producto también englobará aquellas acciones referentes a la elaboración de informes técnicos, guías y/o manuales. En el caso específico del monitoreo de las acciones del proyecto se asegurará que se incorporan datos desagregados y mensurables relacionados con la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. Por último, el proyecto promoverá el intercambio de experiencias como una herramienta de construcción de capacidades. Por ejemplo, el intercambio de experiencias entre municipios del CBC en lo referente a pagos por compensación.

Alianzas

71. El proyecto se beneficiará de la Oficina Coordinadora de proyectos de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) para implementar las actividades del proyecto, donde la Unidad Operativa de Proyecto también estará ubicada. El proyecto también trabajará de cerca a instituciones como la AMHON, ICF, SANAA; universidades e instituciones académicas y de gestión del conocimiento como SINFOR, UNAH y Observatorio Nacional de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, además de los 14 municipios ubicados en el Corredor Boscoso Central.

Riesgos y Supuestos



72. El proyecto fue evaluado en relación a los Riesgos Sociales y Ambientales como categoría B (moderado). Un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) también fue preparado en la fase de elaboración del proyecto.
73. El proyecto se enmarca en la legislación vigente del Plan de Nación y Visión de País, fortaleciendo estructuras de gobernanza con un enfoque de ordenamiento territorial. Además, trabajando con comunidades vulnerables a los impactos del cambio climático y priorizando acciones que brindan co-beneficios a las comunidades, está respondiendo al Plan de Todos para una Vida Mejor y a la iniciativa de gobierno del Rostro Humano del Cambio Climático. En cuanto a la legislación sectorial el proyecto se enmarca y cumple principalmente con la Ley de Municipalidades como el instrumento legal que otorga a las municipalidades su nivel de autonomía en su gestión.
74. Para todas aquellas gestiones relacionadas con el recurso natural del CBC el proyecto hará uso de las normativas, regulaciones, e instrumentos de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en especial en el trabajo de protección forestal, lucha contra incendios, generación de incentivos para la protección del bosque y manejo forestal comunitario; Ley General de Aguas, en especial para en la propuesta de diseño de un pago por compensación en el recurso hídrico; y la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, para todas aquellas acciones relacionadas a SAAT y emergencias nacionales como la plaga del gorgojo y/o sequías. Por lo tanto, no se identifican riesgos ni impactos negativos sobre el cumplimiento de la legislación.

Acceso y equidad

75. Se ha identificado que podría haber un potencial impacto negativo en el acceso y equidad por parte de los beneficiarios a las medidas de adaptación y tecnologías propuestas por el proyecto. Para mitigar este impacto el proyecto establecerá e implementará criterios transparentes y claros, que serán socializados bajo los espacios de organizaciones locales y comunitarios, sobre cómo será la selección de beneficiarios y sobre quien tendrá acceso a las medidas y tecnologías propuestas por el proyecto en su componente 2.

Grupos vulnerables y marginalizados

76. El proyecto tendrá un impacto positivo en este criterio ya que en la zona de intervención se encuentran comunidades vulnerables a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática, pudiéndose beneficiar de las medidas que este proyecto propone para la construcción de resiliencia y la aseguración de sus medios de vida. Por lo tanto, el proyecto apoyará a la mejora de la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los beneficios y servicios (como ej. el agua) para los individuos y grupos potencialmente marginados, y aumenta la inclusión de estos en los procesos de toma de decisiones que pueden afectarlos (en concordancia con el principio de los derechos humanos y sobre no discriminación e igualdad)

Derechos Humanos

77. El proyecto cumple con la normativa en materia de derechos humanos y no se prevé que su implementación tenga ninguna repercusión en este sentido. A través del fortalecimiento de la gobernanza local y del cumplimiento de normativas el proyecto podrá ayudar al gobierno a materializar (respetar, proteger y cumplir) los derechos humanos conforme al derecho internacional y a implementar los estándares relacionados con los derechos humanos en las leyes nacionales.

Equidad y empoderamiento de la mujer

78. Para asegurar que el proyecto no excluye a las mujeres, o incrementa su brecha de desigualdad, se realizará un diagnóstico de género con un seguido de recomendaciones que el proyecto adoptará. Dentro de los procesos participativos se asegurarán metodologías especialmente diseñadas que potencien la participación de las

mujeres y por lo tanto que se puedan incluir sus opiniones en las acciones del proyecto. En el caso de monitoreo se asegurará que se incorporen datos desagregados y mensurables relacionados con la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. Además, en aquellos casos que sea posible se buscare que las medidas y tecnologías que se implementen puedan ser tener un impacto positivo ayudando a cerrar la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres.

Derechos de trabajo

79. El proyecto no está diseñado específicamente para promover el empleo, sin embargo, a través de sus acciones puede haber un impacto positivo en la generación de empleo y en la mejora del tiempo que los productores dedican a sus cultivos. El proyecto pondrá las medidas necesarias para que no haya empleo infantil.

Pueblos indígenas

80. Considerando que tres de las comunidades del CBC cuentan con población lenca, se ha identificado que podría haber el riesgo de exclusión de esta población si no se garantizan sus derechos. Para ello el proyecto apoyará a la institución pública responsable de garantizar el diseño e implementación de un mecanismo adecuado de consulta a estas comunidades. Este mecanismo se enmarcará en el ante proyecto de Ley para la Consulta Previa Libre e Informada que actualmente está en fase de socialización en el país y que se prevé que haya entrado en vigor cuando el proyecto se esté implementando. En caso de no contar con esta Ley aprobada en el momento de implementación del proyecto, entonces el marco legal al cual se apegará este proyecto será en base a los estándares internacionales vigentes, como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la jurisprudencia producida por el Sistema Interamericano de derechos humanos.

Reubicación involuntaria

81. No se prevé que haya ninguna reubicación involuntaria por parte del proyecto en sus acciones.

Protección de hábitats naturales

82. El proyecto tendrá acciones encaminadas a la protección de áreas naturales dentro del CBC. No se prevé que haya ningún impacto negativo sino más bien que el proyecto podrá ayudar a que las acciones marcadas en los Planes de Manejo de áreas protegidas puedan cumplirse.

Conservación de la diversidad biológica

83. Para aquellas medidas identificadas de restauración se prevé que el proyecto asegurará que las plantas utilizadas para la reforestación y la completación en áreas afectadas por gorgojo e incendios serán nativas y adecuadas en función de las investigaciones generadas. Por lo tanto, el proyecto podrá generar un impacto positivo en la conservación de la biodiversidad biológica a través de la protección del bosque, y de la restauración del mismo.

Cambio Climático

84. Aunque este es un proyecto de adaptación al cambio climático, al trabajar en medidas de adaptación basadas en ecosistemas, asegurando los servicios y bienes que el bosque proporciona, se está consiguiendo también un



impacto positivo en la captura de carbono y por lo tanto en la reducción de gases de efecto invernadero en la atmosfera.

Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos

85. El proyecto promoverá medidas y tecnologías para el uso óptimo del recurso agua y leña, por lo cual habrá un impacto positivo en este principio. También podría darse el caso que a través del proyecto los productores adopten mejoras técnicas agrícolas en el uso de fertilizantes y pesticidas, reduciendo así la contaminación de suelos y cuerpos de agua.

Salud Pública

86. Se espera que en aquellos lugares donde se implementen medidas y tecnologías para el uso eficiente de la leña (ej. eco fogones) haya una mejora de la salud de los miembros de los hogares. En aquellas comunidades donde se realicen medidas y tecnologías de adaptación encaminadas al uso óptimo del recurso hídrico, a través de mejoras en la línea de conducción, mejoras en el almacenamiento del agua, filtros, etc. se prevé que habrá también un impacto positivo en la salud de los miembros de los hogares que tendrán acceso a mejor calidad de agua.

Patrimonio físico y cultural

87. No hay patrimonio físico y cultural en la zona de intervención por lo cual no se prevén impactos negativos en este criterio.

Conservación de suelos

88. Gracias a buenas prácticas agrícolas, y a medidas de restauración que el proyecto promoverá, se espera que haya una mejora en la conservación de los suelos donde se implementen medidas de adaptación relacionadas al sector productor en el CBC.

89. El cuadro abajo presenta los principales riesgos del proyecto:

Riesgo	Nivel	Estrategia de mitigación
El cambio de periodo de gobierno en 2018 marca unas prioridades diferentes a las de los objetivos y resultados del proyecto	Medio	El proyecto tiene una componente fuerte de trabajo a nivel comunitario. Independientemente del cambio de gobierno y de las prioridades marcadas a nivel nacional el foco comunitario se mantendrá porque los beneficiarios principales son directamente hombres y mujeres de las comunidades del CBC. De todos modos, el proyecto a través de su componente 1 realizará un ejercicio de apoyo a la planificación de la DNCC de 2018-2022 para asegurar que los resultados del proyecto quedan establecidos en la plataforma de gobierno por resultados y por lo tanto que las acciones del proyecto seguirán siendo prioridad para el Gobierno entrante.
Tensiones o conflictos potenciales de gobernabilidad a nivel comunitario	Medio	El proyecto utilizará metodologías de resolución de conflictos para asegurar que hay mecanismos para la resolución de conflictos y que las instituciones de gobierno encargadas de dar respuesta a ellos tienen las capacidades y herramientas para hacerlo.

Riesgo	Nivel	Estrategia de mitigación
Limitada coordinación entre las diferentes municipalidades del CBC y falta de voluntad política para su coordinación	Medio	El proyecto trabajará para estrechar lazos entre las diferentes municipalidades del CBC. La fortaleza de la plataforma del CBC será la base para asegurar que se mantiene la voluntad política existente a día de hoy para impulsar esta iniciativa, y que a través de las acciones de capacitación y fortalecimiento se incrementa la coordinación entre las instancias de los diferentes municipios.
Amenazas afectan la capacidad del CBC de brindar servicios ecosistémicos (incendios, nuevos brotes de plaga, tala ilegal, estrés hídrico, actividades en general de cambio de uso del suelo, etc.)	Alta	El proyecto tendrá tres medidas principales para evitar este riesgo. Por un lado, la investigación y monitoreo facilitarán que haya un mayor entendimiento de las causas de los impactos de estas amenazas y por lo tanto una mejora en los planes de acción para adaptarnos a ellas. Por otro lado, los sistemas de alerta y atención temprana comunitarios permitirán la pronta respuesta efectiva y activa. Además, el proyecto trabajará en el fortalecimiento del cumplimiento de las sanciones y las normativas a nivel comunitario que permita a la población informar sobre actuación ilegales en la zona de intervención (ej. tala ilegal, quemas, técnicas de resinación agresivas, cambio de uso del suelo en general, etc.)
El involucramiento de las mujeres y jóvenes en la toma de decisiones es nulo o muy bajo	Medio	Es necesario hacer un diagnóstico previo a la intervención de las medidas del proyecto sobre el rol de la mujer y de los jóvenes en estas comunidades para diseñar aquellas medidas que sea sensibles a género, haciendo que no se vea afectada negativamente la carga de trabajo de la mujer y/o su generación de ingresos. Y que, por el contrario, las medidas de adaptación impulsada por el proyecto contribuyan a la equidad de género en las comunidades. El proyecto asegurará instrumentos participativos que potencien no solo la participación (pasiva) de la mujer y jóvenes, sino que además potencie obtener su opinión (a través de la participación plena y efectiva) pudiendo abordar sus preocupaciones y necesidades.
Falta de procesos de consulta propios para el pueblo lenca	Bajo	El proyecto asegurará que se utilizarán los mecanismos establecidos a nivel nacional para las Consulta Previa Libre e Informada según la normativa internacional.
Dificultad en el diseño y la instalación de pagos por servicio ambiental	Alta	En Honduras hay una larga tradición de proyectos que en sus intervenciones han establecido pagos por servicio ambiental, sin embargo, estas intervenciones en la mayoría de sus casos no han tenido sostenibilidad en el tiempo. La fortaleza de la plataforma del CBC, donde 13 municipios pueden usar esta plataforma como espacio de diálogo hacia el Distrito Central, es uno de los mecanismos de mitigación de este riesgo de los que hará uso el proyecto. El proyecto asegurará las sinergias con otros procesos de mecanismos financieros como el proyecto REDD+.
Problemas de seguridad jurídica de la propiedad de la tierra en el CBC	Alta	Los derechos de uso de la tierra también son temas potencialmente contenciosos. El proyecto trabajará en un diagnóstico preliminar de cada municipio sobre la tenencia de la tierra. En aquellos casos donde los conflictos por la seguridad jurídica de la tierra superen las posibilidades del proyecto, se establecerán las sinergias necesarias con las instituciones de gobierno indicadas como el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA). También se aseguran vínculos con Programas Nacionales, como el PATH, que abordan esta problemática a nivel nacional.
Cambios en el personal de gobierno	Bajo	El proyecto a través de su componente 3 trabajará en la gestión del conocimiento y la sistematización asegurando la memoria histórica del proyecto a corto y largo plazo para que nuevo personal de gobierno pueda



Riesgo	Nivel	Estrategia de mitigación
		continuar con las metas establecidas. Aunque sí es cierto que hay cambios en el personal de gobierno, por lo general estos cambios son rotacionales y el recurso humano formado continua en trabajos de cambio climático que benefician al país. Por lo tanto, no hay una perdida global del recurso humano formado.
Corrupción y falta de transparencia tanto por parte del Proyecto como en el manejo de los fondos de micro capital por parte de las comunidades	Bajo	El proyecto será ejecutado a través de la Oficina Coordinadora de proyectos de MiAmbiente, la cual a finales de 2015 superó favorablemente una auditoria para el manejo de fondos. En el caso de los fondos de micro capital a las comunidades, se les brindará a través del proyecto capacitaciones para el manejo y transparencia de los fondos, al igual que se asegurarán las medidas de rendición de cuentas necesarias para que no haya lugar para el uso inadecuado de los recursos. Además, PNUD como garante del proyecto asignará a un Oficial de Programas para apoyar en supervisar y monitorear el proyecto en forma objetiva e independiente, y realizará auditorias periódicas.
Inseguridad ciudadana en la zona de intervención	Bajo	Aunque Honduras tiene unos índices muy altos de inseguridad, en las zonas rurales estos índices son relativamente más bajos. Dado que el proyecto tiene su zona de intervención en comunidad rurales no se prevé que haya riesgos altos de inseguridad.

90. Un componente central de las actividades de administración del proyecto será una estrategia general de manejo de riesgo. Esto está en línea con el enfoque riguroso del manejo de riesgos, el cual es política corporativa. La Oficina de País del PNUD de Honduras proporciona apoyo al equipo del proyecto y la agencia ejecutora para el constante y consistente monitoreo de riesgos y los resultados son rastreados y reportados en el sistema de monitoreo de riesgos interno del PNUD. Los resultados son reportados durante la evaluación anual emprendida.

Participación de las Partes Involucradas

91. La implementación exitosa del proyecto depende en gran medida de la comunicación efectiva y coordinación con los múltiples actores del proyecto y de la implementación de mecanismos que aseguran la participación de dichos actores. Los actores clave a nivel nacional y subnacional incluyen a MiAmbiente, ICF, AMHON, universidades, entre otros. A nivel local, los actores más relevantes son gobiernos municipales, organizaciones de pequeños y medianos agricultores, grupos de mujeres, comunidades locales y cooperativas agroforestales, pueblos y organizaciones indígenas. Un Plan de Participación de Actores, de Comunicación y de Género será elaborado en la fase de arranque del Proyecto.

92. De acuerdo al objetivo del proyecto y las acciones propuestas, se reconoce e incorpora la perspectiva de género: los resultados abordarán las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y la distribución equitativa de los beneficios, los recursos, la condición y los derechos, pero no las causas de las desigualdades en sus vidas.

93. Para asegurar la incorporación de género en el desarrollo del proyecto, se desarrollará durante la fase de arranque un diagnóstico de género para el paisaje priorizado y un Plan de Incorporación de Género detallado. Indicadores específicos de género serán usados para el monitoreo y un/a especialista en género será parte del equipo de UCP para facilitar la equidad de género y empoderamiento de la mujer.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

94. Si oportunidades y financiamiento estén disponibles, el proyecto podrá apoyar intercambios, iniciativas de Cooperación Sur-Sur, capacitación y iniciativas de fortalecimiento de capacidades en estos temas.

Sostenibilidad y Escalamiento

95. La principal vía para asegurar la sostenibilidad del proyecto será el fortalecimiento de la Plataforma del CBC y su consolidación bajo una forma jurídica que ayudará a asegurar que los beneficios obtenidos a través del proyecto se sostienen en el tiempo. En estos momentos, se ha abierto la posibilidad de establecer la figura de Autoridad del CBC. En un inicio mediante la aprobación de un PCM (Acuerdo Presidencial: Presidente en Consejo de Ministros) y en una ruta más larga la aprobación mediante un Decreto Legislativo. La fortaleza de este proceso es que en la actualidad cuenta con la voluntad política para realizar el planteamiento ante el Presidente de la República y brindar continuidad al Corredor.
96. Por lo tanto, será necesario conservar y reforzar los espacios donde se discuta esta iniciativa, para mantener el momento político. Además, esta plataforma representa una oportunidad para incluir al Municipio del Distrito Central de una manera más integrada y concientizarle sobre su corresponsabilidad con sus municipios vecinos sobre el manejo sostenible del recurso agua y bosque. Otra vía por la cual se asegurará la sostenibilidad de las acciones y resultados impulsados y logrados por el proyecto será a través de la plataforma de resultados gubernamental. El proyecto hará un ejercicio de apoyo a la planificación de la DNCC de 2018-2022 para asegurar que futuras acciones que sostengan los beneficios ya obtenidos por el proyecto quedarán establecidas en la plataforma por resultados gubernamental. Finalmente, los mecanismos de compensación que el proyecto va a promover y diseñar serán uno de los principales pilares para asegurar un financiamiento que asegure la continuidad de las actividades de protección del recurso bosque y agua del CBC, y por lo tanto la sostenibilidad del proyecto. También será fundamental que en las medidas y tecnologías de adaptación del componente 2 se incluyan planes técnicos y de negocio de las intervenciones de terrenos, y que incluyan un plan de mantenimiento para su función en lo largo plazo.



V. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

97. Según análisis del ICF, solo para el año 2014 se estimaron pérdidas en los municipios del CBC por valor de 91,14 millones de lempiras (aproximadamente 4 millones de dólares) por pérdida de cobertura boscosa por incendios. Para el caso de la afectación de la plaga del 2015-2016 del gorgojo descortezador, se ha hecho una valoración económica cuantificando las pérdidas por valor de 262,6 millones de dólares. El proyecto se puede considerar costo-efectivo considerando su potencial de evitar daños y costes de este tipo en el futuro, gracias a la implementación de las medidas propuestas para reducir riesgos de incendios y futuros brotes de plagas de gorgojo, a la vez que se implementan medidas de restauración de áreas dañadas.
98. El proyecto también asegurará costo-efectividad apoyando la replicación de medidas piloto exitosas, utilizando las guías técnicas producidas. Dos ejemplos de estas medidas piloto exitosas y su costo-efectividad se explican a continuación. Por un lado, el proyecto pasado apoyado por el Fondo de Adaptación demostró que en una comunidad del municipio de Ojojona, donde se ha trabajado con pequeños agricultores en mejora del sistema de riego, se ha observado un incremento de la producción de la cosecha del 500%. Por otro lado, en el municipio de Tatumbla, se trabajó en una obra para el mejoramiento del sistema de agua para consumo humano donde se invirtieron 30,000 dólares en la construcción de obra toma de agua, cambio de línea de conducción y reparación de tanque de reparamiento. Después de esta obra los beneficiarios reportaron una mejora en función del tiempo en que se llena el tanque de almacenamiento. Anteriormente se había observado que el llenado se realizaba parcialmente en unas 6.5 a 8 horas. Después de la obra se reportaba que el llenado se realiza en dos horas y media evidenciando la mejora sobre todo al evitar las pérdidas de agua a lo largo de la línea de conducción.
99. El proyecto realizará periodos de diseño de 22 años para asegurar que las obras que se implementan tendrán las dimensiones adecuadas en función de las necesidades de las personas, la oferta hídrica, y las variables climáticas, al menor costo. El proyecto asegurará que los planes de las medidas y tecnologías de adaptación a nivel de terreno en las comunidades incorporarán un plan de mantenimiento desde principio de su implementación que garantizará sus funciones a largo plazo y su costo-efectividad. El proyecto también se puede considerar costo-efectivo desde el punto de vista de su gestión institucional, dado que su estrategia de intervención está basada en mecanismos e iniciativas institucionales existentes, como, por ejemplo, toda la estructura asociativa de la AMHON, o los mecanismos establecidos bajo el Programa Nacional de FIRSA.

Gestión del Proyecto

100. El proyecto estará ubicado en la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+). El proyecto tendrá un Coordinador Nacional y Asistente Administrativo reclutado por el PNUD. El personal y apoyo en las áreas de adquisiciones, finanzas, comunicación, gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación serán compartidos entre los proyectos ejecutados por la OCP.
101. El Coordinador Nacional estará responsable por la preparación de los Planes Operativos Anuales incorporando las actividades y resultados del proyecto que serán entregadas. Los planes también definirán el cronograma de cada actividad y las partes responsables de su implementación en el marco del proyecto.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información:

102. Con el fin de obtener el reconocimiento adecuado al Fondo de Adaptación por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del Fondo de Adaptación aparecerá junto con el logotipo del PNUD y MiAmbiente en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Las citas en publicaciones relacionadas con proyectos financiados

por el Fondo de Adaptación también otorgarán adecuado reconocimiento al mismo. Se divulgará la información con arreglo a las políticas pertinentes, en particular con arreglo a la Política de Divulgación del PNUD²⁰ y a la Política de Información al Público del Fondo de Adaptación.



²⁰ Visite http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6, 13 and 15

Este proyecto contribuirá con el siguiente resultado del programa en el país incluido en el documento del MANUD/programa en el país:

MANUD Outcome 5: La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD

Resultado 5.2: Capacidad de los países para reducir las probabilidades de conflicto y reducir el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.

	Indicadores de objetivo y resultados	Condiciones de referencia/Línea de Base	Objetivo de mitad de periodo/Meta intermedia	Objetivo de final de proyecto/Meta final	Métodos de recopilación de datos y riesgos/supuestos
<p>Objetivo de Proyecto</p> <p>El objetivo principal del proyecto es incrementar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables del Corredor Boscoso Central y la capacidad de adaptación de sus municipios con énfasis en asegurar medios de vida y la continuidad de la prestación de bienes y servicios ecosistémicos para la ciudad de Tegucigalpa y alrededores.</p>	<p>Numero de comunidades del CBC que reducen su vulnerabilidad y aumentan su capacitación de adaptación al cambio climático</p>	<p>Un índice de vulnerabilidad fue generado para 23 comunidades ubicadas en 3 municipalidades del CBC. Una escala de vulnerabilidad de 1-5 (muy poca, poca, mediana, alta y muy alta) mostró que las municipalidades presentan una vulnerabilidad de mediana a alta.</p>	<p>Al final del Año 3 del proyecto, el índice de vulnerabilidad mejora de mediana-mediana-alta, para mediana-baja en por lo menos mitad de las municipalidades del CBC</p>	<p>Al final del proyecto, el índice de vulnerabilidad mejora de mediana-baja para todos los municipios del CBC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de vulnerabilidad generado y actualizado para todas las municipalidades del CBC, incluyendo por lo menos 3 comunidades de cada municipio • Informes y evaluaciones de proyecto <p>Riesgos: Las elecciones de 2018 no resultan en cambios de gobierno que pueden frenar la implementación del proyecto</p> <p>Supuestos: Voluntad de los gobiernos central y municipales de coordinar y dialogar sobre los temas del proyecto</p> <p>Cambio climático y/o su variabilidad no impacta de manera adversa las actividades programadas del proyecto más allá que las medidas de capacidad de adaptación introducidas</p>
	<p>Numero de municipalidades que integran medidas de adaptación al cambio climático en sus planes de desarrollo municipal, presupuesto municipal e ingresos de pagos por servicios ecosistémicos</p>	<p>Tres municipalidades empezaron a incorporar medidas de adaptación en sus presupuestos desde el 2013 (Tatumbala, Ojona, Cedros). Tatumbala inició la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ecosistémicos por medio de la revisión de la tarifa de agua para internalizar</p>	<p>Al final del Año 3, por lo menos 5 municipalidades del CBC incorporan planes de adaptación al cambio climático en sus presupuestos municipales</p>	<p>Al final del proyecto por lo menos 10 municipalidades incorporan planes de adaptación al cambio climático en sus presupuestos municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo municipal y presupuesto de las municipalidades del CBC <p>Riesgos: Las elecciones de 2018 no resultan en cambios de gobierno que pueden frenar la implementación del proyecto</p> <p>Supuestos: Voluntad de los gobiernos central y municipales de coordinar y dialogar sobre los temas del proyecto</p> <p>Cambio climático y/o su variabilidad no impacta de manera adversa las actividades programadas del</p>

	<p>de y mantenimiento de la captación y fuentes de agua</p>	<p>costos de protección y mantenimiento de la captación y fuentes de agua</p>	<p>La Plataforma del CBC funciona actualmente como un mecanismo informal, con reuniones ah doc y sin apoyo de leyes, legislación y normas</p>	<p>Al final del Año 2 del proyecto, los procedimientos, normas y Plan de Acción de la Plataforma del CBC está preparada</p>	<p>Al final del proyecto, Autoridad del CBC está establecida a través de ley o equivalente, con mecanismos institucionales de coordinación y funciones definidas y personal capacitado</p>	<p>proyecto más allá que las medidas de capacidad de adaptación introducidas</p>
<p>Producto 1 Fortalecida la Plataforma del CBC para implementar medidas y procesos de adaptación basada en ecosistemas a través de la planificación municipal y territorial</p>	<p>1.1 Autoridad y Plataforma del CBC formalizada, operacional y con capacidades para manejar riesgos climáticos</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones de la Plataforma CBC • Informes y evaluación de proyecto • Leyes, normas y protocolos <p>Riesgos: Hay voluntad política para institucionalizar la Plataforma CBC</p> <p>Supuestos: Hay voluntad y apertura de las municipalidades para dialogar y discutir sobre soluciones relacionadas con la implementación de Pago por Servicios Ecosistémicos en recursos hídricos</p> <p>Voluntad de las instituciones centrales de designar recursos materiales suficientes para coordinar la Plataforma CBC sobre las actividades</p>	
	<p>1.2 Numero de normas u ordenanzas municipales de los mecanismos establecidos y operacionales</p>	<p>Actualmente no hay mecanismos a nivel municipal para reportar y comunicar sobre malas prácticas identificadas sobre uso de los bosques, cambio de uso del suelo, etc. Los procesos para solicitud de permiso para uso de madera y foresteria de pequeña escala son burocráticos y manejados por el ICF, sin un rol claro para las municipalidades</p>	<p>Al final del Año 2, por lo menos 1 mecanismo regulatorio está operacional en cada municipalidad: 1) Mecanismo de reporte comunitario, ordenanza municipal sobre 2) ordenamiento territorial y 3) uso del bosque por propietarios privados de los bosques y 4) funciones delegadas a las UMAs</p>	<p>Al final del proyecto, por lo menos 4 mecanismo regulatorio está operacional en cada municipalidad: 1) Mecanismo de reporte comunitario, ordenanza municipal sobre 2) ordenamiento territorial y 3) uso del bosque por propietarios privados de los bosques y 4) funciones delegadas a las UMAs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de capacitación de las UMAs • Documentación de las ordenanzas aprobadas <p>Riesgos: Hay voluntad política para institucionalizar la Plataforma CBC</p> <p>Supuestos: Voluntad y apertura de las municipalidades para dialogar y discutir sobre soluciones relacionadas con la implementación de Pago por Servicios Ecosistémicos en recursos hídricos</p> <p>Voluntad de las instituciones centrales de designar recursos materiales suficientes para coordinar la Plataforma CBC sobre las actividades</p>	
	<p>1.3 Numero de planes municipales revisados o elaborados que integran consideraciones de riesgos climáticos</p>	<p>Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático</p>	<p>Al final del Año 3, los 5 Planes Municipales de</p>	<p>Al final del proyecto, planes municipales de adaptación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de planes municipales • Informes de reuniones municipales o comunitarias para la revisión y formulación de los planes 	

	<p>1.4 Numero de esquemas de Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE)</p>	<p>Fueron elaborados en 5 municipalidades del CBC; Planes de Protección Forestal fueron elaborados en todos los municipios, pero necesitan ser revisados y actualizados de acuerdo a la afectación de la Plaga del Gorgojo para mejor responder a sus efectos y preparar para riesgos futuros. En las otras municipalidades el cambio climático no ha sido integrado a la planificación municipal. Planes para las microcuencas fueron establecidos en 25 de las 50 existentes en el CBC</p>	<p>Adaptación y los 14 Planes de Protección Forestal fueron actualizados</p>	<p>planes de microcuencas están disponibles para todos los municipios del CBC</p>	<p>Riesgos: Hay voluntad política para institucionalizar la Plataforma CBC</p> <p>Supuestos: Voluntad y apertura de las municipalidades para dialogar y discutir sobre soluciones relacionadas con la implementación de Pago por Servicios Ecosistémicos en recursos hídricos</p> <p>Voluntad de las instituciones centrales de designar recursos materiales suficientes para coordinar la Plataforma CBC sobre las actividades</p>
		<p>Un esquema desarrollado hasta el momento enfocado en la tarifa de agua de Tatumbla. Se intentó establecer esquemas intermunicipales para la provisión de servicios de agua para Tegucigalpa, pero faltó coordinación y voluntad política</p>	<p>Esquemas municipales de PSE (tarifas de agua revisadas) son replicadas en por lo menos 3 municipios al final del Año 3</p>	<p>Esquemas municipales de PSE (tarifas de agua revisadas) son replicadas en por lo menos 5 municipios al final del proyecto. Una propuesta diseñada para un piloto intermunicipal de PSE desarrollado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de arreglos para las tarifas de aguas municipales • Informes de reuniones y dialogo intermunicipal para un esquema de PSE, propuesta diseñada para institucionalizar la Plataforma CBC <p>Riesgos: Hay voluntad política para institucionalizar la Plataforma CBC</p> <p>Supuestos: Voluntad y apertura de las municipalidades para dialogar y discutir sobre soluciones relacionadas con la implementación de Pago por Servicios Ecosistémicos en recursos hídricos</p> <p>Voluntad de las instituciones centrales de designar recursos materiales suficientes para coordinar la Plataforma CBC sobre las actividades</p>

<p>Producto 2</p> <p>Diseñadas e implementadas medidas y tecnologías de adaptación basada en ecosistemas que incrementan la resiliencia comunitaria y sus medios de vida en el CBC, promoviendo la equidad de género y la participación active de los jóvenes</p>	<p>2.1. Números de hectáreas de pinos y bosques afectados que fueron restaurados</p>	<p>0 hectáreas restauradas. El Plan Nacional de Restauración fue aprobado en mayo 2016 y actualmente hay preparaciones en marcha para implementarlo.</p>	<p>Al final del Año 3, 1000 ha restauradas.</p>	<p>Al final del proyecto, 8000 ha fueron protegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de actividades del proyecto e informe de evaluación • Informes de monitoreo del ICF • Informes municipales sobre la implementación de los planes de protección forestal <p>Riesgos: Conflictos relativos a la tenencia de la tierra no son relevantes</p> <p>Supuestos: Futuras afectaciones de la Plaga del Gorgojo e incendios no surgen con tanta intensidad para sobrepasar las capacidades introducidas por el proyecto</p> <p>Desembolso y gestión efectiva de los recursos destinados a la restauración no afectados por falta de transparencia y/o corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de proyectos y evaluaciones • Informes municipales sobre la implementación de los Planes Municipales de Protección Forestal <p>Riesgos: Conflictos relativos a la tenencia de la tierra no son relevantes</p> <p>Supuestos: Futuras afectaciones de la Plaga del Gorgojo e incendios no surgen con tanta intensidad para sobrepasar las capacidades introducidas por el proyecto</p> <p>Desembolso y gestión efectiva de los recursos destinados a la restauración no afectados por falta de transparencia y/o corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático • Informes de proyecto, informes de Cartas Acuerdos, etc • facturas de compra de equipos y material para la implementación de las medidas de adaptación basada en ecosistemas <p>Riesgos: Conflictos relativos a la tenencia de la tierra no son relevantes</p> <p>Supuestos:</p>
<p>2.2 Nivel (%) de implementación de las medidas planteadas en los Planes Municipales de Protección Forestal en los 14 municipios CBC (niveles: 0% <i>cero</i>; <20% <i>bajo</i>; 20<50% <i>mediano</i>; 50<80% <i>alto</i>; >80 <i>muy alto</i>)</p>	<p>Cero y/o bajo (dependiendo de la municipalidad)</p>	<p>Al final del Año 3, por lo menos 20<50% nivel mediano en todas las municipalidades del CBC</p>	<p>Al final del proyecto, nivel alto de implementación en todas las municipalidades</p>	<p>Al final del proyecto, 8000 ha fueron protegidas</p>	<p>Al final del proyecto, 8000 ha fueron protegidas</p>
<p>2.3 Número de familias (incluyendo familias que tienen mujeres como jefe de hogar) con mejor acceso a servicio de agua</p>	<p>8,000 familias en el CBC tuvieron mejorado su acceso a agua a través de medidas piloto financiadas por el proyecto Fondo de Adaptación anterior</p>	<p>Al final del Año 3, otras 6,000 familias será beneficiadas por mejor acceso a agua (por lo menos 30% de familias con mujeres como jefe de hogares)</p>	<p>Al final del proyecto, 12,000 familias mejoran su acceso a agua (por lo menos 30% de familias con mujeres como jefe de hogares)</p>	<p>Al final del proyecto, 8000 ha fueron protegidas</p>	<p>Al final del proyecto, 8000 ha fueron protegidas</p>



<p>Producto 3</p> <p>Plataforma Nacional de Información, Gestión del Conocimiento y Monitoreo Climático fortalecidos, teniendo el CBC como área de referencia para contribuir a la investigación y fortalecimiento de capacidades</p>	<p>3.1 Numero de estudios llevado a cabo relacionados con adaptación al cambio climático (plaga del gorgojo, restauración forestal, etc)</p>	<p>Ningún</p>	<p>Por lo menos 5 estudios relevantes</p>	<p>Futuras afectaciones de la Plaga del Gorgojo e incendios no surgen con tanta intensidad para sobrepasar las capacidades introducidas por el proyecto</p> <p>Desembolso y gestión efectiva de los recursos destinados a la restauración no afectados por falta de transparencia y/o corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación científica • Documentos de protocolos, guías, manuales, etc. <p>Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento</p> <p>Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento</p>
<p>3.2 Numero de técnicos capacitados en planificación de adaptación al cambio climático (indicador desagregado por sexo)</p>	<p>2,000 técnicos capacitados (20% mujeres)</p>	<p>Al final del Año 2, por lo menos 1,000 técnicos capacitados (35% de mujeres)</p>	<p>Al final del proyecto, por lo menos 2,500 técnicos capacitados (por lo menos 35% de mujeres)</p> <p>Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento</p> <p>Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento</p>	
<p>3.3 Numero de instituciones que oficialmente comparten la información con el ONCCDS (a través de MoU o LoA)</p>	<p>Actualmente solo MiAmbiente tiene un acuerdo firmado</p>	<p>Al final del Año 3, por lo menos 6 instituciones comparten información basada en Acuerdos firmados</p>	<p>Al final del proyecto, por lo menos 10 instituciones comparten información basada en Acuerdos</p> <p>Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento</p> <p>Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento</p>	
<p>3.4 Numero de SAT enfocados en la afectación por gorgojo funcionando</p>	<p>Ningún</p>	<p>Al final del Año 3, por lo menos 8 SAT están</p>	<p>Al final del proyecto, todos los municipios</p> <p>Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento</p> <p>Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos SAT • Informe de proyecto y evaluación 	

				operacionales en municipalidades del CBC seleccionadas	CBC tienen SAT operacionales	Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento
			Ningún	3.5 Lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas por el proyecto son sistematizadas y comunicadas	Por lo menos 20 (2 de ellas relacionadas con género) fueron comunicadas y sistematizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de proyecto y evaluación • Material de comunicación • Plan de Comunicación y Gestión del Conocimiento Riesgos: Instituciones nacionales no cooperan compartiendo datos, información y conocimiento Supuestos: Instituciones desean compartir y ajustar sus informaciones para armonizar la gestión de datos y conocimiento



[Handwritten signature]

VII. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

103. De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

104. Los resultados del proyecto que se indican en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la ejecución del proyecto para asegurar que el proyecto en efecto alcance dichos resultados. Apoyado en el Componente 3, el plan de monitoreo facilitará el aprendizaje y garantizará que el conocimiento se comparta y difunda ampliamente para respaldar la ampliación y la replicación de los resultados del proyecto.

105. El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en la Política de evaluación del PNUD. Aunque no se describan estos requisitos del PNUD en este documento de proyecto, la oficina de país del PNUD colaborará con los interesados pertinentes del proyecto para asegurar que se cumplan los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD de manera oportuna y en apego a estrictas normas de calidad. También se ejecutarán requisitos adicionales específicos de monitoreo y evaluación del Fondo de Adaptación de acuerdo con su Política de Monitoreo y Evaluación y otras políticas pertinentes.

106. Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el Fondo de Adaptación, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el taller de arranque del proyecto, y se detallarán en el informe de arranque. Esto incluye el papel preciso de los grupos a los que está dirigido el proyecto y otros interesados de las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto y los institutos nacionales y regionales asignados para realizar el monitoreo del proyecto. El Punto Focal Operativo del Fondo de Adaptación se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque de los requisitos específicos de monitoreo y evaluación del Fondo de Adaptación (en particular sus herramientas de seguimiento) en todos los proyectos financiados por el Fondo de Adaptación en el país.

Responsabilidades de control y seguimiento al monitoreo y evaluación:

107. Coordinador de proyecto: el coordinador de proyecto es responsable de la gestión diaria del proyecto y del monitoreo periódico de los resultados y los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales. El coordinador del proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el monitoreo, evaluación e informe de resultados del proyecto. El coordinador del proyecto informará a la Junta del Proyecto, a la oficina de país del PNUD y al Asesor Técnico Regional (ATR) del PNUD-FMAM sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la ejecución para que puedan adoptarse medidas de apoyo y correctivas adecuadas.

108. El coordinador de proyecto elaborará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo plurianual, incluidas las metas de productos anuales, como miras a apoyar la ejecución eficiente del proyecto. El coordinador de proyecto velará por que se cumplan los requisitos correspondientes de monitoreo y evaluación del PNUD y el Fondo de Adaptación, con estricto apego a la calidad. Esto supone, por ejemplo, asegurar que se monitoreen anualmente los indicadores de marco de resultados a tiempo para elaborar informes con base empírica en el informe de ejecución del proyecto del Fondo de Adaptación, y que el monitoreo de riesgos y los distintos planes y estrategias elaborados para apoyar la ejecución del proyecto (por ejemplo, la estrategia de género, la estrategia de gestión de los conocimientos, etc.) se produzcan con regularidad.

109. Junta del proyecto: la Junta del proyecto tomará la acción correctiva que sea necesaria para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. La Junta del proyecto llevará a cabo exámenes del proyecto para evaluar su desempeño y evaluará el Plan Operativo Anual (POA) para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta del proyecto llevará a cabo un examen final del proyecto para identificar las lecciones aprendidas y analizar posibilidades de ampliación de éste, así como para resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas antes los públicos pertinentes. En esta reunión de examen final también se analizarán las conclusiones descritas en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta del personal directivo.

110. Asociado en la implementación del proyecto: el asociado en la implementación es responsable de proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario y apropiado. El asociado en la implementación se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y evaluación a nivel del proyecto, y que guarde correspondencia con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados por el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.

111. Oficina de país del PNUD: la oficina de país del PNUD apoyará al coordinador del proyecto en lo que sea necesario, incluso a través de las misiones anuales de supervisión. Las misiones anuales de supervisión se llevarán a cabo según el horario descrito en el POA. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo y a la Junta del proyecto a más tardar un mes después que se lleve a cabo la misión. La oficina de país del PNUD iniciará y organizará actividades esenciales de monitoreo y evaluación del Fondo de Adaptación que incluyen el informe anual de ejecución del proyecto, la revisión independiente de mitad de período y la evaluación final independiente. La oficina de país del PNUD también garantizará que se cumplan los requisitos estándar de monitoreo y evaluación del PNUD y del Fondo de Adaptación en apego a estrictos criterios de calidad.

112. La oficina de país del PNUD es responsable de cumplir todos los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD y la Fondo de Adaptación a nivel de proyecto que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD. Esto supone garantizar que la evaluación de aseguramiento de la calidad durante la ejecución del PNUD se lleve a cabo anualmente; que se elaboren metas anuales en el ámbito de los productos y que se supervisen y registren los sistemas corporativos del PNUD; que se actualice periódicamente el registro de riesgos de ATLAS; y que se actualice anualmente el marcador de género del PNUD a partir de los avances en la incorporación de la perspectiva de género que se informen en el PPR del proyecto del Fondo de Adaptación y en el informe anual de resultados del PNUD. La oficina de país del PNUD y el coordinador de proyecto deben abordar las inquietudes respecto de la calidad que se identifiquen durante estas actividades de monitoreo y evaluación (por ejemplo, la calificación de la evaluación de calidad del informe anual de ejecución del proyecto del Fondo de Adaptación).

113. La oficina de país del PNUD conservará todos los registros de monitoreo y evaluación de este proyecto durante un máximo de siete años después del cierre económico del proyecto a fin de apoyar las evaluaciones ex post realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo de Adaptación.

114. Unidad del PNUD-FMAM: el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM y la Dirección del PNUD-FMAM prestarán apoyo adicional de monitoreo y supervisión y de solución de problemas según sea necesario.

115. **Auditoría**: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes en proyectos ejecutados según la modalidad de implementación nacional.²¹

Requisitos adicionales de monitoreo y presentación de informes del Fondo de Adaptación:

116. Informe y taller de arranque: se realizará un taller de arranque del proyecto a más tardar dos meses después que todas las partes pertinentes hayan firmado el documento del proyecto para, entre otros objetivos:

- a) Reorientar a los interesados del proyecto hacia la estrategia del proyecto y analizar los cambios en el contexto general que influyen en la ejecución del proyecto.
- b) Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las vías de información y comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos.
- c) Revisar del marco de resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo.
- d) Analizar la presentación de informes, monitoreo y evaluación de funciones y responsabilidades y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen

²¹ Consulte aquí la guía: <https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-y-execution-modalities.aspx>



el proyecto de monitoreo y evaluación; analizar el papel del coordinador operativo del Fondo de Adaptación en el monitoreo y evaluación.

e) Actualizar y revisar responsabilidades para el monitoreo de los diversos planes y estrategias de proyectos, incluido el registro de riesgos; el Plan de Gestión Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguarda; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias pertinentes.

f) Revisar procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.

g) Planificar y programar reuniones de la Junta del proyecto y finalizar el POA del primer año.

117. El Coordinador de Proyecto preparará el informe de arranque del proyecto a más tardar un mes después del taller de arranque. El informe de arranque del proyecto será autorizado por la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta del Proyecto.

118. Informe de Ejecución del Proyecto del Fondo de Adaptación (PPR): el Coordinador de Proyecto, la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM harán aportes objetivos al PPR anual del Fondo de Adaptación que cubra el período de julio (del año anterior) a junio (del año actual) por cada año de ejecución del proyecto. El Coordinador de Proyecto se asegurará de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PPR, para que pueda informarse sobre el progreso en el PPR. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión relacionados serán supervisados periódicamente, y el progreso constará en la información del PPR.

119. El PPR presentado al Fondo de Adaptación se compartirá con la Junta del Proyecto. La Oficina de País del PNUD coordinará los aportes al PPR del coordinador operativo del Fondo de Adaptación y otras partes interesadas, según corresponda. La calificación de calidad del PPR del año anterior se utilizará para informar la preparación del PPR subsiguiente.

120. Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de las redes y foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, redes con base en políticas o de otro tipo que puedan beneficiar al proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas para el diseño y ejecución de proyectos similares y difundirá ampliamente estas lecciones. Habrá intercambio de información continuo entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, en la misma región y a nivel mundial.

121. Revisión independiente de mitad de período: se iniciará un proceso de examen independiente de mitad de período después que se entregue al Fondo de Adaptación el segundo PPR, y el informe del examen independiente de mitad de período se presentará al Fondo de Adaptación el mismo año que el 3^{er} PPR. Las conclusiones y las respuestas del examen independiente de mitad de período identificadas en la respuesta del personal directivo se incorporarán como recomendaciones para la implementación mejorada durante la segunda mitad de la duración del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del examen independiente de mitad de período seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el Fondo de Adaptación disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (ERC). Como se señaló en esta guía, la evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que se contratarán para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. El coordinador operativo del Fondo de Adaptación y otros interesados estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La Dirección del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad. El informe final de examen independiente de mitad de período estará disponible en inglés y será autorizado por la oficina de país del PNUD y el ATR del PNUD-FMAM, y aprobado por la Junta del Proyecto.

122. Evaluación final: se llevará a cabo una evaluación final independiente al finalizar las principales actividades y productos del proyecto. El proceso de evaluación final comenzará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, permitiendo así que la misión de evaluación trabaje mientras el equipo del proyecto está aún activo, asegurando al mismo tiempo que el proyecto esté lo suficientemente cercano a su finalización para que el equipo de evaluación arribe a conclusiones sobre aspectos fundamentales tales como la sostenibilidad del proyecto. El

Coordinador de Proyecto seguirá contratado hasta que se hayan finalizado el informe de evaluación final y la respuesta del personal directivo. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe de evaluación final seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el Fondo de Adaptación disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. Como se señaló en esta guía, la evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que se contratarán para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. El coordinador operativo del Fondo de Adaptación y otros interesados estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación final. El Directorado del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad. El informe de evaluación final será autorizado por la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta del proyecto. El informe de evaluación final estará disponible para el público en inglés en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD.

123. La Oficina de País del PNUD incluirá la evaluación final del proyecto planificada en el plan de evaluación de la oficina de país del PNUD y cargará el informe de evaluación final en inglés, junto con la correspondiente respuesta del personal directivo, en el sitio del Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. Una vez cargado en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD, la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD realizará una evaluación de la calidad y validará las conclusiones y calificaciones en el informe de evaluación final, y calificará la calidad del informe de evaluación final. El informe de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD se enviará a la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo de Adaptación junto con el informe de evaluación final del proyecto.

124. Informe final: el informe final de ejecución del proyecto junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta de la administración servirán como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del Proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación.

Requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del FMAM y presupuesto de seguimiento y evaluación:

Requisitos de monitoreo y evaluación del Fondo de Adaptación	Responsabilidad principal	Costos indicativos con cargo al presupuesto del proyecto ²² (US\$)		Marco temporal
		Subvención del Fondo de Adaptación	Cofinanciación	
Taller de arranque	Oficina de país del PNUD	USD 1,500		En el plazo de dos meses de la firma del documento del proyecto
Informe de arranque	Director del proyecto	Ninguna	Ninguna	En el plazo de dos semanas a partir del taller de arranque
Requisitos normales de monitoreo y presentación de informes del PNUD indicados en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD	Oficina de país del PNUD	Ninguna	Ninguna	Trimestralmente, anualmente

²² Sin incluir el tiempo del personal del equipo del proyecto, ni el tiempo del personal del PNUD y los gastos de viaje.



Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto	Unidad Operativa de Proyecto	USD 22,500		Anualmente
Reporte de implementación del proyecto del Fondo de Adaptación (PPR)	Coordinador de proyecto, Oficina de País del PNUD y equipo del PNUD-FMAM	Ninguna	Ninguna	Anualmente
Auditoría de modalidad de implementación nacional según las políticas de auditoría del PNUD	Oficina de País del PNUD	USD 2.500/año)	Ninguna	Anualmente o con otra frecuencia, según las políticas de auditoría del PNUD
Lecciones aprendidas y generación de conocimiento	Especialista en Comunicación / Gestión del Conocimiento del Proyecto	Componente 3	<i>Ninguna</i>	Anualmente
Monitoreo de riesgos ambientales y sociales y planes de gestión correspondientes según sean pertinentes	Coordinador de proyecto Oficina de País del PNUD	5,000	Ninguna	En curso
Plan de Participación de Actores	Coordinador de proyecto Oficina de País del PNUD			En curso
Análisis de Género y Plan de Acción	Coordinador de proyecto Oficina de País del PNUD	3,000		
Atención a quejas ambientales y sociales	Coordinador de proyecto Oficina de país del PNUD	Ninguna por el tiempo del Coordinador de proyecto y la Oficina de País del PNUD	Ninguna	En curso
Actividades de monitoreo para la implementación del PPI	Experto en pueblos indígenas	Ninguno para el tiempo del Experto en pueblos indígenas (Resultado 4)	Ninguna	En curso
Reuniones de la Junta del proyecto	Junta del Proyecto Oficina de País del PNUD Coordinador del Proyecto			Como mínimo, anualmente
Misiones de supervisión	Oficina de país del PNUD	Ninguna ²³	Ninguna	Anualmente

²³ Los costos de la oficina de país del PNUD y de la participación y el tiempo de la unidad del PNUD-FMAM se cargan a la comisión de organismo del FMAM.

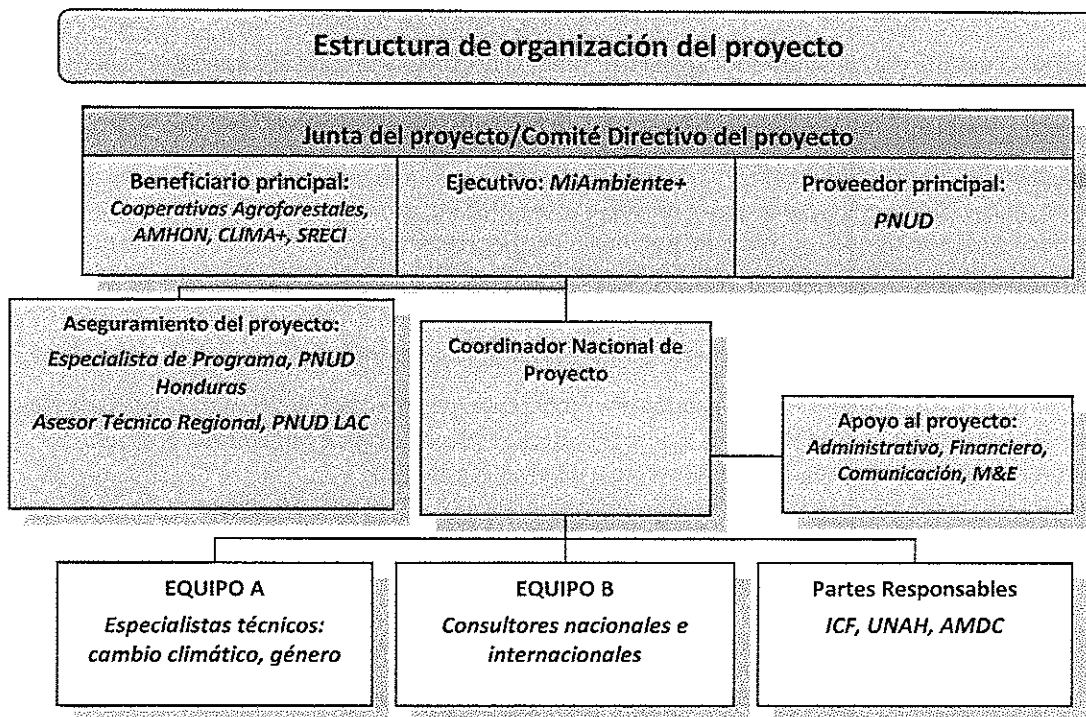
Misiones de control	Equipo del PNUD-FMAM	Ninguno ²⁴	Ninguna	Solución de problemas según sea necesario
Misiones de aprendizaje/visitas sobre el terreno de la Secretaría del FMAM	Oficina de país del PNUD, director del proyecto y equipo del PNUD-FMAM	Ninguna	Ninguna	Por determinar
Examen independiente de mitad de período y respuesta del personal directivo	Oficina de país del PNUD, equipo del proyecto y equipo del PNUD-FMAM	USD 20,000		Entre el 2 ^{do} y el 3 ^{er} PPR.
Evaluación final independiente incluida en el plan de evaluación del PNUD y la respuesta del personal directivo	Oficina de país del PNUD, equipo del proyecto y equipo del PNUD-FMAM	USD 22,000		Al menos tres meses antes del cierre de operaciones
COSTO TOTAL indicativo		USD 84,000		
Sin incluir el tiempo del personal del equipo del proyecto, ni el personal del PNUD y los gastos de viaje.				



²⁴ Los costos de la oficina de país del PNUD y de la participación y el tiempo de la unidad del PNUD-FMAM se cargan a la comisión de organismo del FMAM.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

125. Funciones y responsabilidades del mecanismo de gestión del proyecto: el proyecto será ejecutado en apego a la modalidad de implementación nacional del PNUD, según el acuerdo de asistencia básico estándar entre el PNUD y el Gobierno de Honduras y el Programa en el País.
126. Como se establece en el Reglamento Financiero 27.02 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD, un asociado en la ejecución es "la entidad a la que el Administrador ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en un documento firmado junto con el supuesto de plena responsabilidad y rendición de cuentas para e; uso efectivo de los recursos del PNUD y la entrega de productos, como se establece en dicho documento." Al firmar un documento de proyecto, un socio implementador llega a un acuerdo con el PNUD para administrar el proyecto y lograr los resultados definidos en los documentos pertinentes.
127. El proyecto será ejecutado en apego a la modalidad de implementación nacional (NIM por sus siglas en inglés) del PNUD, según el Acuerdo de Asistencia Básico Estándar entre el PNUD y el Gobierno de Honduras el 17 de enero de 1995, y el programa en el país. El Socio Implementador para este proyecto es la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente+).
128. La responsabilidad de un asociado en la ejecución es:
- a. Informar, de manera justa y precisa, sobre el progreso del proyecto en relación con los planes de trabajo acordados de acuerdo con el cronograma y los formatos de informes incluidos en el acuerdo del proyecto.
 - b. Mantener documentación y evidencia que describa el uso apropiado y prudente de los recursos del proyecto de conformidad con el acuerdo del proyecto y de acuerdo con las regulaciones y procedimientos aplicables. Esta documentación estará disponible a petición de los supervisores del proyecto (función de garante del proyecto) y los auditores designados.
129. El Asociado en la implementación también es responsable de:
- Aprobar y firmar los informes de entrega combinados (CDR, por su sigla en inglés); y,
 - Firma del informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.
130. La estructura de organización del proyecto es la siguiente:



131. La **Junta de Proyecto** (también llamada Comité de Dirección del Proyecto) es responsable de tomar decisiones ^{de gestión} por consenso, ~~de tomar decisiones de gestión~~ ^{que cumpla con el rol del administrador} del proyecto necesite orientación, incluida la recomendación para la aprobación del PNUD/asociado en la implementación de planes y ~~revisiones del proyecto~~. Con el fin de asegurar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la Junta del proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz. En caso de que no se logre llegar a una decisión de consenso dentro de la Junta, la decisión final la tomará el ^{Representante Principal} ~~Coordinador de programa~~ del PNUD.

132. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:
- Dar orientación y dirección generales para el proyecto, asegurando que permanezca dentro de las limitaciones especificadas;
 - Abordar los problemas del proyecto planteados por el Coordinador del Proyecto;
 - Brindar orientación sobre nuevos riesgos para el proyecto y acordar posibles contramedidas y medidas de manejo para abordar riesgos específicos;
 - Acordar las tolerancias del Coordinador del Proyecto según sea necesario;
 - Revisar el progreso del proyecto y proporcionar instrucciones y recomendaciones para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
 - Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de evaluación de calidad; y dar recomendaciones para el plan de trabajo;
 - Proporcionar dirección ad hoc y asesoramiento para situaciones excepcionales cuyo se exceden las tolerancias del Coordinador del Proyecto; y
 - Evaluar y decidir sobre los cambios del proyecto a través de las revisiones apropiadas.

133. La composición de la Junta de Proyecto deberá incluir los siguientes roles:



134. Ejecutivo: El ejecutivo es un individuo quien representa al proyecto y preside la Junta de Proyecto. Este rol puede ser ocupado por un representante de gobierno o del PNUD. El ejecutivo del proyecto es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+).

135. El Ejecutivo es fundamentalmente responsable del proyecto apoyado por el proveedor principal y beneficiarios principales. Su rol es asegurar que el proyecto esté enfocado a lo largo de su ejecución en alcanzar sus objetivos y productos esperados que contribuirán al cumplimiento a nivel resultados. El ejecutivo tiene que asegurar que el proyecto provea un valor el dinero (calidad/precio), asegurado un enfoque consciente de los costos, y balanceando las demandas de los beneficiarios y proveedor principal.

136. Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto)

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;
- Establecer tolerancias en el POA y otros planes, según sea requerido por el Director del proyecto;
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico;
- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva;
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto;
- Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto.

137. Proveedor principal: el proveedor principal es un individuo o grupo que representa intereses de las partes interesadas que provee fondos y/o experiencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, procuración, implementación). La función principal del proveedor principal dentro del Junta de Proyecto es proveer orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. El rol proveedor principal debe tener la autoridad de comprometerse o de adquirir los recursos del proveedor requeridos. El proveedor principal del proyecto es: Oficina de País del PNUD en Honduras.

138. Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal;
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal;
- Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Arbitrar, y asegurara la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos;

139. Beneficiario principal: el beneficiario principal es un individuo o grupo que representa intereses de aquellos que serán beneficiados por el proyecto. La función principal del dentro de la Junta de Proyecto es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. El rol del beneficiario principal es ocupado por representantes de gobierno o sociedad civil. Los beneficiarios principales para el proyecto son: Cooperativas agroforestales y Juntas de Agua de los municipios del Corredor Boscoso Central, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+) y la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

140. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en función de metas y criterios de calidad. El rol podría requerir más de una persona para cubrir todos los intereses de los beneficiarios. Para ser efectivos, el rol no debe distribuirse dentro de muchas personas.

141. Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Priorizar y contribuir con opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;

146. **Partes Responsables:** Como se establece en el Reglamento Financiero 17.01 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD, un asociado en la ejecución puede concertar acuerdos con otras organizaciones o entidades, conocidas como partes responsables, que pueden proporcionar bienes y servicios al proyecto, llevar a cabo actividades de proyectos y producir productos del proyecto. Las partes responsables son responsables directamente ante el socio implementador.

147. Una Parte Responsable se define como una entidad que ha sido seleccionada para actuar en nombre del socio implementador sobre la base de un acuerdo o contrato por escrito para comprar bienes o prestar servicios utilizando el presupuesto del proyecto. Además, la parte responsable puede administrar el uso de estos bienes y servicios para llevar a cabo las actividades del proyecto y producir productos. Todas las partes responsables son directamente responsables ante el socio implementador de acuerdo con los términos de su acuerdo o contrato con el socio implementador. Los socios implementadores usan partes responsables para aprovechar sus habilidades especializadas, mitigar el riesgo y aliviar las cargas administrativas.

148. Las siguientes organizaciones actuarán como parte responsable de este proyecto:

- Instituto Conservación Forestal (ICF): institución nacional responsable por promover el desarrollo forestal y preservar la vida silvestre.
 - Proporcionará asistencia técnica y capacitación en la implementación de las mejores prácticas restauración de áreas afectadas por gorgojo de pino.
- Universidad Autónoma de Honduras (UNAH)
 - Proporcionará apoyo para la elaboración de estudios de línea de base e índices de vulnerabilidad municipal.
- Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)
 - Proporcionará apoyo para cumplir con los componentes, indicadores y actividades asociadas con el diseño e implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, facilitando también el trabajo con las comunidades locales.

149. Garante del proyecto: el PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El Garante del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función administradora del proyecto. El rol de garantía de calidad apoya la Junta de Proyecto y la Unidad de Coordinación del Proyecto mediante el desarrollo objetivo e independiente de la función de supervisión y monitoreo del proyecto. Este rol asegura que el plan de trabajo es apropiadamente gestionado y completado. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de estas responsabilidades de garantía de calidad al/la Coordinador/a del proyecto. La función de garante del proyecto la ejercerá el Especialista de Programa: Desarrollo Sostenible y Resiliencia, PNUD Honduras; y el Asesor Técnico Regional PNUD-FMMA.



- Las especificaciones de las necesidades de los beneficiarios son exacta, completa y no ambigua;
- La implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los beneficiarios, y estén avanzando hacia la meta;
- El impacto de cambios potenciales es evaluado desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos de los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.

142. El **Coordinador Nacional de Proyecto** ejecutará el proyecto en el día a día en nombre del asociado en la implementación, dentro de los límites establecidos por la Junta de Proyecto. El coordinador del proyecto es responsable del manejo en el día a día y de tomar las decisiones del proyecto. La principal responsabilidad del Coordinador del Proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, y que llenen los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites de tiempo y costo establecidos.

143. El Asociado en la implementación nombra al Coordinador del Proyecto, que debe ser diferente del representante del Asociado en la implementación en la Junta del Proyecto.

144. Las responsabilidades específicas incluyen:

- Proporcionar dirección y orientación al equipo (s) de proyecto / a la (s) parte (s) responsable (s);
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento requerido para la gestión, planificación y control del proyecto;
- Responsable de la administración del proyecto;
- Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación para actividades de iniciativa, incluida la redacción de los términos de referencia (TdR) y las especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de todos los contratistas;
- Monitorear los eventos según lo determinado en el plan / cronograma de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
- Administrar las solicitudes de suministro de recursos financieros por parte del PNUD, mediante el anticipo de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos;
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros;
- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Documentar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualizar el módulo de Administración de Proyectos Atlas si el acceso externo está disponible.
- Preparar el PPR del Fondo de Adaptación y enviar el informe final a la Junta del Proyecto;
- Basado en el PPR del Fondo de Adaptación y la revisión de la Junta de Proyecto, preparar el POA para el año siguiente.
- Asegurar que el proceso de revisión de mitad de período se lleve a cabo de acuerdo con las directrices del PNUD, y presentar el informe final de revisión de mitad de período a la Junta del Proyecto.
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta de Proyecto;
- Asegurar que el proceso de evaluación final se lleve a cabo de acuerdo con las pautas del PNUD, y presentar el informe final de evaluación final a la Junta del Proyecto.

145. La Unidad Operativa de Proyecto se ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras y localizada en la Oficina Coordinadora de Proyectos en MiAmbiente+, y estará compuesta por el Coordinador de Proyecto, un Asistente Financiero / Administrativo, con el apoyo de especialistas de cambio climático, género, comunicaciones, M&E y consultores nacionales e internacionales.

IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

150. El costo total del proyecto es de USD 4,036,590. *Dicha cantidad es financiada mediante una subvención del Fondo de Adaptación.* Como organismo de ejecución del FMAM, el PNUD es responsable de la ejecución de los recursos del Fondo de Adaptación.
151. Servicios directos de proyecto del PNUD según los solicite el gobierno: La Oficina de País de PNUD en Honduras podrá brindar servicios de apoyo a la implementación sin afectar el fortalecimiento de las capacidades de la contraparte y la ejecución directa de las actividades descritas en el Documento de Proyecto. El costo en que incurra la Oficina en el País de PNUD se recuperará de conformidad con la política correspondiente.
152. Examen y tolerancia del presupuesto: según los requisitos del PNUD descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, la Junta del proyecto se pondrá de acuerdo en torno a un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan contenido en el plan de trabajo total anual, permitiendo así al Coordinador del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá de la cantidad aprobada en el presupuesto del proyecto para el año sin necesidad de un examen de la Junta del proyecto. Si se producen las siguientes desviaciones, el Coordinador del proyecto y la Oficina del PNUD en el país recabarán la aprobación del equipo del PNUD-FMAM para asegurar la exactitud de los informes que se presenten al FMAM:
- a) reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con importes que supongan el 10 % o más del total de la subvención del proyecto;
 - b) introducción de nuevas partidas/componentes presupuestarios que superen el 5 % de la asignación original del Fondo de Adaptación.
153. Cualquier gasto que exceda la cantidad disponible en la subvención del Fondo de Adaptación será absorbido por recursos que no sean del Fondo de Adaptación (p.ej., TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).
154. Reembolso al Fondo de Adaptación: en caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al Fondo de Adaptación, esto será gestionado directamente por la unidad del PNUD-FMAM en Nueva York.
155. Cierre del proyecto: el cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD.²⁵ De manera excepcional, se buscará una extensión sin costo más allá de la duración inicial del proyecto con los colegas del PNUD en el país y luego con el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM.
156. Cierre operativo: el proyecto se completará en el ámbito de las operaciones cuando se hayan proporcionado los últimos aportes financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, y la reunión de final del proyecto de la Junta del proyecto. El asociado en la ejecución notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la Oficina del PNUD en el país cuando se haya concluido el cierre de operaciones. En este momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para la disposición de los equipos que sigan siendo propiedad del PNUD.
157. Transferencia o disposición de bienes: en consulta con el asociado en la ejecución del proyecto en la modalidad de aplicación nacional u otras partes del proyecto, el administrador de programa del PNUD (Representante residente del PNUD) es responsable de decidir sobre la transferencia u otro tipo de disposición de bienes. Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea examinada y aprobada por la Junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferirse al Gobierno para actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento en el curso de un

²⁵ Consulte <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>



proyecto. En todos los casos de transferencia, debe elaborarse un documento de transferencia y conservarse archivado²⁶.

158. Cierre financiero: el proyecto se pasará al cierre financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- a) el proyecto haya completado sus operaciones o haya sido cancelado;
- b) el asociado en la ejecución haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto;
- d) el PNUD y el asociado en la ejecución hayan certificado un informe de gastos trimestrales final (que sirva como revisión final del presupuesto).

159. El proyecto se completará en lo financiero en el plazo de 12 meses a partir del cierre de operaciones o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y el financiero, el asociado en la ejecución identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la Unidad del PNUD-FMAM para confirmación antes de que la Oficina del PNUD en el país realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

²⁶ Visite

https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Award ID		Project ID		00098361										
Project Title		Adaptación basada en Ecosistemas en Comunidades del Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa												
Business Unit		HND10												
PIMS No.		5839												
Asociado de Implementación		Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)												
Componente/Actividad s ATLAS	Parte Responsable / Asociado de Implementación	Fuente de Financiamiento	Donante	Cuenta en ATLAS	Descripción ATLAS	Presupuesto	Año 1 (USD)	Año 2 (USD)	Año 3 (USD)	Año 4 (USD)	Año 5 (USD)	Total (USD)	Nota del Presupuesto	
Componente 1: Fortalecida la Plataforma del Corredor Boscoso Central para Implementar Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas por medio de Ordenamiento Territorial	PNUD	62040	AF	71200	Consultores Internacionales		22,000	15,000	8,000			45,000	1	
	MiAmbiente	62040	AF	71300	Consultores Locales		42,740	39,240	39,240	39,240	39,240	199,700	2	
	PNUD	62040	AF	71400	Contratos de Servicios		4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	22,500	3	
					71600	Viajes		15,000	13,690	13,000	15,000	7,000	63,690	4
				AF	74500	Miscellaneous		9,253	5,000	2,500	4,060	5,000	25,813	5
					75700	Talleres/Capacitación		30,520	31,770	27,460	16,500	9,560	115,810	6
					Total Componente 1		124,013	109,200	94,700	79,300	65,300	472,513		
Componente 2: Diseñadas e Implementadas Medidas y Tecnologías de Adaptación basada en Ecosistemas que aumentan la resiliencia y los medios de vida en el Corredor Boscoso Central, promoviendo				72200	Equipos y mobiliario		-	20,000	33,000	33,000	10,300	96,300	7	
				72100	Contratos de Servicio		52,800	79,200	79,200	79,200	52,800	343,200	8	
		MiAmbiente	62040	AF	72600	Cartas Acuerdos/Microcapital		374,500	425,500	400,000	400,000	2,000,000	9	
					71400	Contratos de Servicios		32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	160,000	10
					75700	Talleres/Capacitación		6,000	40,500	52,500	52,000	-	151,000	11



Igualdad de Género y participación de jóvenes					Total Componente 2	465,300	597,200	596,700	596,200	495,100	2,750,500	
Componente 3: Fortalecida una Plataforma Nacional de Información y Gestión de Conocimiento que tiene el Corredor Boscoso Central como área de referencia, contribuyendo con la investigación, monitoreo y fortalecimiento de capacidades				71300	Consultores Locales	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	180,000	
				71600	Viajes	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	25,000	
				72200	Equipos y mobiliarios	-	17,000	-	-	-	17,000	
		62040	MiAmbiente	AF	72600	Cartas Acuerdo/Microcapital	44,275	34,000	34,000	-	-	112,275
					74200	Impresión y Audiovisual	-	-	15,000	-	15,000	30,000
					75700	Talleres/Capacitación	7,500	22,500	22,500	7,500	7,500	67,500
						Total Componente 3	92,775	114,500	112,500	48,500	63,500	431,775
Unidad Operativa de Proyecto (UOP)	PNUD	62040	AF	71400	Contrato de Servicio (Coordinador)	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	300,000	
				72500	Suministro	5,000	2,500	2,500	2,500	2,500	15,000	
		62040	MiAmbiente	AF	72800	Equipo informático/computadoras	5,000	2,200	2,200	2,200	2,200	13,800
	PNUD	62040	AF	74100	Servicios Profesionales	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	12,500	
				74596	DPC	7,915	8,969	8,799	7,910	6,909	40,502	
					Total UOP	80,415	76,169	75,999	75,110	74,109	381,802	
					TOTAL Proyecto	762,503	897,069	879,899	799,110	698,009	4,036,590	

	Valor Año 1	Valor Año 2	Valor Año 3	Valor Año 4	Valor Año 5	Total
Fondo de Adaptación	\$762,503	\$897,069	\$879,899	\$799,110	\$698,009	\$4,036,59
Otro donante	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTAL	\$762,503	\$897,069	\$879,899	\$799,110	\$698,009	\$4,036,59

Número de nota del presupuesto	Comentarios
1	Consultores internacionales para la valoración de los servicios ecosistémicos del CBC e implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas
2	Consultores nacionales para apoyar la plataforma del CBC y el desarrollo de normas locales, ordenanzas, etc. relacionadas con los Planes Municipales de Adaptación
3	Contrato de Servicio para apoyo administrativo relacionado con la planificación y coordinación de la plataforma del CBC
4	Movilización del equipo de proyecto por los 14 municipios del CBC para fortalecer la plataforma
5	Gastos imprevistos del Componente 1
6	Capacitación de los técnicos municipales e instituciones de gobierno como ICF, SAG, MiAmbiente+ como parte del proceso de fortalecimiento del CBC
7	Compra de equipo para la restauración de áreas afectadas por el gorgojo de pino, protección forestal, etc.
8	Contratación de empresa/firma consultora para proveer asesoría técnica a las municipalidades y equipo del proyecto a implementar las medidas de restauración, protección forestal y adaptación al cambio climático
9	Cartas acuerdos para implementar acciones de protección forestal, reducción de impactos de la sequía, gestión de recursos hídricos y adaptación basada en ecosistemas. El proyecto seguirá los procedimientos y guías del PNUD sobre <i>low-value grants</i> .
10	Contratación de apoyos administrativos y de comunicación para facilitar el trabajo de implementación de protección forestal, restauración y medidas de adaptación
11	Capacitación de técnicos de las municipalidades y miembros de las comunidades para poder apoyar las actividades de restauración, protección contra incendios forestales, medidas de adaptación al cambio climático (incluyendo capacitación para acceder a finanzas, mejor gestión de recursos naturales, etc.)
12	Consultores nacionales para revisar las técnicas de prevención y respuesta y llevar a cabo investigación aplicada sobre los brotes de gorgojo de pino
13	Movilización para intercambio de experiencias y presentación de los resultados del proyecto en espacios y foros nacionales e internacionales
14	Compra de equipo para la gestión de información y conocimiento para el proyecto y el ONCCDS

27 La tabla de resumen debe incluir la financiación de todo tipo: financiación del FMAM, cofinanciación, en efectivo, en especie, etc....



15	Cartas acuerdos con instituciones de la academia, UNAH y el ONCCDS. El proyecto seguirá los procedimientos y guías del PNUD sobre <i>low-value grants</i> .
16	Elaboración de videos y materiales de comunicación del proyecto
17	Capacitación de miembros de las comunidades para implementar acciones de monitoreo comunitario en las 14 municipalidades del CBC
18	Reclutamiento del Coordinador Nacional del proyecto
19	Compra de útiles para la operación del proyecto
20	Compra de equipo informático y computadores
21	Auditorías
22	Recuperación de Costos Directos de Implementación / PNUD

Cronograma de desembolsos del proyecto:

	Desembolsos (firma del Acuerdo)	Un año después del inicio del Proyecto (Año 1) ^{a)}	Año 2 ^{b)}	Año 3	Año 4 ^{c)}	Total
Fecha Prevista	Junio 2017	Noviembre 2019	Noviembre 2020	Noviembre 2021	Noviembre 2022	
Fondos	762,503	897,069	879,899	799,110	698,009	4,036,590
Costo Indirecto de Implementación (GMS)	176,253	45,856	44,983	40,576	35,442	343,110
Total	938,756	942,925	924,882	839,686	733,451	4,379,700

XI. CONTEXTO JURÍDICO

Opción a. Cuando el país ha firmado el Acuerdo Modelo de Asistencia Básica (SBAA)

160. Este documento del proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 del Acuerdo Modelo de Asistencia Básica entre el Gobierno de Honduras y el PNUD, firmado el 17 de enero de 1995. Todas las referencias que se hagan en el Acuerdo Modelo de Asistencia Básica al «organismo de ejecución» se entenderá que se refieren al «asociado en la ejecución».
161. Este proyecto será ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) («asociado en la ejecución»), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros en la medida en que no sean contrarios a los principios del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un asociado en la ejecución no proporcione la orientación necesaria para asegurar la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional eficaz, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.
162. Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte del PNUD referente a la personalidad jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o límites.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad gubernamental (modalidad de implementación nacional)

En consonancia con el artículo III del SBAA [*o con las Disposiciones complementarias al documento del proyecto*], la responsabilidad de velar por la seguridad y protección del asociado en la ejecución y de su personal y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia del asociado en la ejecución, recae sobre el asociado en la ejecución. A estos fines, el asociado en la ejecución deberá:

- a) poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del asociado en la ejecución, y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe y se está ejecutando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado según lo aquí dispuesto en lo sucesivo se considerará un incumplimiento de las obligaciones del asociado en la ejecución en virtud de lo dispuesto en el documento del proyecto.

El asociado en la ejecución se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento del proyecto se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede obtener la lista en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y relacionados con el mecanismo de rendición de cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

El asociado en la ejecución: (a) ejecutará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares, y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de



cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del mecanismo de rendición de cuentas y tengan acceso a este.

Todos los signatarios del documento del proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.

El asociado en la ejecución tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El asociado en la ejecución asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.

Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del documento del proyecto, aplican al asociado en la ejecución: (a) la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) las Directrices para la investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. El asociado en la ejecución se compromete a aplicar los requisitos de los documentos antes mencionados, que forman parte integrante del presente documento del proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

En caso de que se haga necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El asociado en la ejecución deberá prestar su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente, y conceder acceso a sus locales (y a los de sus consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios), en horas y en condiciones razonables, para los fines que puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo una investigación. En caso de que existiera alguna limitación para cumplir esta obligación, el PNUD consultará con el asociado en la ejecución para buscar una solución.

Los firmantes de este documento del proyecto se informarán mutuamente con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

Cuando el asociado en la ejecución sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el asociado en la ejecución informará al Representante Residente del PNUD/Jefe de la Oficina, que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El asociado en la ejecución deberá mantener regularmente informado al jefe del PNUD en el país y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

El PNUD tendrá derecho a que el asociado en la ejecución le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al asociado en la ejecución en el marco de este u otro acuerdo.

En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el asociado en la ejecución accede a que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente documento del proyecto, podrán recurrir al asociado en la ejecución con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto.

XIII. ANEXOS OBLIGATORIOS

- A. Plan de trabajo plurianual (véase a continuación la plantilla)
- B. Descripción general de consultorías técnicas
- C. Términos de referencia para la Junta del proyecto, el administrador del proyecto, el asesor técnico principal y otros cargos, según corresponda (véase a continuación una plantilla modelo)
- D. Plantilla de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP) y Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) para proyectos de riesgo moderado y alto (aparte)
- E. Registro de riesgos del PNUD



Nota: del modo en que se utiliza en esta cláusula, el término «documento del proyecto» se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al documento del proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

Cada contrato emitido por el asociado en la ejecución en relación con el presente documento del proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del asociado en la ejecución deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

El asociado en la ejecución deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este documento del proyecto.

incendios forestales funcionando con esquemas de participación comunitaria y articulado a un sistema de alerta temprana en el CBC	oficialmente comparten la información con el ONCCDS (a través de MoU o LoA)																							
3.4 Conocimiento y experiencias del Proyecto sistematizadas y comunicadas	3.4 Numero de SAT enfocados en la afectación por gorgojo funcionando																							



(Handwritten signature/initials)

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
<p>capacidad de áreas protegidas</p> <p>Remuneración: \$300/semana</p>		<p>para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad relacionadas con el proyecto en virtud de los productos 1.2 y 1.3, apoyará a un grupo de trabajo para la mejora de la capacidad de áreas protegidas y trabajará con ese grupo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al diseño de una estrategia y plan de acción para el desarrollo de la capacidad con miras a aumentar la eficacia en la gestión del sistema de áreas protegidas. • Coordinar el establecimiento de normas de gestión áreas protegidas y de un sistema de supervisión del rendimiento individual para distintas categorías de áreas protegidas. • Contribuir al desarrollo de un programa de capacitación para mejorar las competencias de coordinación de administradores de áreas protegidas y practicantes de niveles superior e intermedio. • Contribuir a identificar mecanismos de incentivo para aumentar la motivación del personal sobre el terreno. • Contribuir a la creación e institucionalización de estructuras y métodos modernizados de informes presentación de informes. • Contribuir a la elaboración de protocolos de monitoreo de aplicación de la ley y de hábitat/biodiversidad. • Contribuir a la creación e institucionalización de un sistema de información y gestión del conocimiento de áreas protegidas que permita el aprendizaje y la ampliación de actividades experimentales/individuales del proyecto. • Coordinar la elaboración de directrices formales para la participación y cogestión de la comunidad.
Contratos internacionales/regionales y mundiales		
<p>Consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad</p> <p>Remuneración: \$ 2.000/semana</p>	<p>25 semanas / durante 5 años</p>	<p>En estrecha coordinación con el administrador del proyecto, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad ofrecerá una perspectiva internacional, orientación estratégica e insumos técnicos para la ejecución de las actividades previstas en los productos 1.1 a 1.6, incluidas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el producto 1.1, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad se encargará de coordinar y prestar asesoramiento técnico a los especialistas en políticas nacionales e internacionales, participar en el proceso de examen de las políticas y proporcionar insumos para las recomendaciones de política orientadas al fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas • Para el producto 1.2, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad se encargará de coordinar y prestar asesoramiento técnico a los especialistas nacionales e internacionales de creación de capacidad sobre la



Anexo B: Descripción general de consultorías técnicas

Guía para el formulador del proyecto: la siguiente plantilla contiene texto modelo para ayudar en la elaboración de esta plantilla para el proyecto en cuestión. Elimine todo texto de ejemplo en cursiva.

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Para la gestión del proyecto/seguimiento y evaluación		
Contratos locales/nacionales		
Administrador del proyecto Remuneración: \$1.200/semana	43 semanas / durante 5 años	El administrador del proyecto, junto con el asesor técnico principal, será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal, los consultores y los contratistas del proyecto. Para ver más información, consulte los Términos de referencia más arriba.
Contratos internacionales/regionales y mundiales		
Asesor técnico principal Remuneración: \$2.000/semana	20 semanas / durante 5 años	El asesor técnico principal será responsable de proporcionar apoyo técnico y soporte de gestión general al proyecto. Para ver más información, consulte los Términos de referencia más arriba.
Para asistencia técnica		
Resultado 1		
Contratos locales/nacionales		
Especialista nacional en desarrollo de la	80 semanas / durante 5 años	Bajo la estrecha supervisión del asesor técnico principal y del administrador del proyecto, el especialista nacional en desarrollo de la capacidad de áreas protegidas trabajará estrechamente con el asesor de desarrollo de la capacidad de áreas protegidas

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<p>estrategia y plan de acción para el desarrollo de la capacidad con miras a aumentar la eficacia en la administración del sistema de áreas protegidas; de la elaboración de normas de gestión de áreas protegidas y un sistema de monitoreo de rendimiento; del desarrollo e institucionalización de un sistema modernizado de presentación de informes de áreas protegidas; del desarrollo de protocolos de monitoreo de aplicación de la ley y de hábitat/biodiversidad; y creación e institucionalización de un sistema de información y gestión del conocimiento de áreas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el producto 1.3, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad proporcionará asesoramiento técnico a los especialistas nacionales e internacionales de creación de capacidad, y proporcionará orientación e insumos para el desarrollo y ejecución de un programa de capacitación orientado a mejorar las competencias de coordinación de administradores de áreas protegidas y practicantes de niveles superior e intermedio. • Para el producto 1.4, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad se encargará de coordinar y prestar asesoramiento técnico a los expertos internacionales y nacionales en financiamiento sostenible con miras al diseño de una estrategia de financiación sostenible para el sistema de áreas protegidas, la creación de capacidad correspondiente a la aplicación de la estrategia, el desarrollo de una serie de estudios para informar las políticas y planes de financiación sostenible, y la integración de preocupaciones en torno al sistema de áreas protegidas en el desarrollo del programa REDD+. • Para el producto 1.5, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad se encargará de coordinar y prestar asesoramiento técnico a la conservación del paisaje internacional y nacional con respecto a la sensibilización y la creación de conocimientos de unidades de gobierno estatal, regional y local en el estado de Kachin y la región de Sagaing sobre el valor de las áreas protegidas; y en la ejecución de una campaña de mercadeo social vinculada con la estrategia nacional de comunicación cofinanciada por el WCS. • Para el producto 1.6, el consultor internacional de estrategia de áreas protegidas y biodiversidad proporcionará asesoramiento y apoyo técnico a la PAB, NWCD nacionales y a otras partes interesadas sobre la aplicación de las recomendaciones del análisis de diferencias de áreas protegidas; coordinar los planes sociales y biológicos de encuestas de verificación de zonas de valor para la conservación; y facilitar un proceso cooperativo para identificar zonas potenciales para la creación de áreas protegidas.



Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos

Anexo C: Términos de referencia

Términos de referencia para la Junta del proyecto

La Junta del proyecto servirá como el cuerpo de toma de decisiones del proyecto. Se reunirá según sea necesario, al menos dos veces cada año, para examinar la marcha del proyecto, aprobar los planes de trabajo del proyecto y los principales resultados del proyecto. La Junta del proyecto es responsable de proporcionar orientación y supervisión estratégicas para la ejecución del proyecto para asegurar que se cumplan los requisitos del documento del proyecto aprobado y que alcance los resultados establecidos. Entre las atribuciones de la Junta del proyecto se cuentan:

- *Proporcionar orientación estratégica para la ejecución del proyecto.*
- *Garantizar la coordinación entre los distintos proyectos y programas financiados por donantes y financiados por el Gobierno.*
- *Asegurar la coordinación con distintas entidades gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.*
- *Aprobar los planes de trabajo y presupuestos anuales del proyecto a partir de la propuesta del administrador del proyecto.*
- *Aprobar los cambios importantes en los planes o programas del proyecto.*
- *Supervisar el monitoreo, evaluación y presentación de informes de acuerdo con los requisitos del FMAM.*
- *Asegurar la participación de recursos humanos en apoyo a la ejecución del proyecto; arbitrar los problemas dentro del proyecto.*
- *Negociar soluciones entre el proyecto y las partes más allá del alcance del proyecto.*
- *Asegurar que se aplique la Política de Salvaguardias Ambientales y Sociales del PNUD a lo largo de la ejecución del proyecto; y abordar las quejas relacionadas según sea necesario.*

Estos términos de referencia se completarán durante el taller de inicio del proyecto.

Términos de referencia del Comité Asesor Técnico

El Comité Asesor Técnico proporcionará asesoramiento e insumos técnicos relativas a la ejecución del proyecto, y será presidido por el director del proyecto con el apoyo del administrador del proyecto. El Comité Asesor Técnico estará formado por representantes del Ministerio de Gobierno, el PNUD y otros organismos gubernamentales pertinentes, organizaciones educativas y de investigación, organizaciones no gubernamentales (incluido el WCS), expertos técnicos y otros interesados pertinentes, según determine la Junta del proyecto. Podrían invitarse expertos técnicos para analizar temas específicos. Los Términos de referencia indicativos son los siguientes, que serán examinados por la Junta del proyecto durante su fase inicial y podrían ampliarse según sea necesario.

- *Examinar las actividades planificadas y asegurar que sean técnicamente viables y que, siempre que sea posible, haya integración y sinergia entre los diversos componentes del proyecto durante la planificación y ejecución.*
- *Promover la coordinación técnica entre las instituciones, cuando dicha coordinación sea necesaria y cuando existan oportunidades de sinergia e intercambio de enseñanzas.*
- *Proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre cuestiones concretas relacionadas con el comercio ilegal e irracional de vida silvestre.*
- *Compartir información y lecciones aprendidas de la marcha del proyecto con otras partes interesadas a nivel nacional.*
- *Podría solicitarse al Comité Asesor Técnico o a un subconjunto de sus miembros que realicen tareas específicas relacionadas con el proyecto, como la preparación o examen de informes analíticos, estrategias y planes de acción, etc.*
- *Otras tareas, según determine la Junta del proyecto.*

Términos de referencia para el personal clave del proyecto



Director del proyecto

Información general

El director del proyecto es el Director General Adjunto de Aplicación de la Ley del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, quién será responsable ante el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y el PNUD del logro de los objetivos y resultados del proyecto asignado. El director del proyecto formará parte del Comité Directivo del proyecto y responderá a este. El director del proyecto será financiado mediante fondos del gobierno nacional (cofinanciación), y será designado por el Director General de Aplicación de la Ley, en consulta con la Oficina en el país del PNUD.

Funciones y responsabilidades

- Actuar como miembro de la Junta del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos, actividades, resultados y todos los aspectos fundamentales de la ejecución del proyecto, tal como se especifica en el documento del proyecto.
- Supervisar se cumpla con las políticas, procedimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques durante la ejecución del proyecto, y asegurar la coherencia de este con los planes y estrategias nacionales.
- Facilitar la coordinación con otras organizaciones e instituciones que lleven a cabo actividades de conservación relacionadas con el sistema de áreas protegidas, con los mismos paisajes o la misma temática desde otras partes de Indonesia, especialmente en relación con el proyecto E-PASS del PNUD/FMAM en Sulawesi y el proyecto del PNUD/FMAM Transformando la eficacia de la conservación de la biodiversidad en paisajes prioritarios de Sumatra.
- Participar en la evaluación, pruebas y misiones de monitoreo del proyecto.
- Coordinar con representantes gubernamentales nacionales sobre aspectos jurídicos y financieros de las actividades del proyecto.
- Coordinar y supervisar los insumos del personal del Gobierno para la ejecución del proyecto.
- Coordinar, supervisar e informar sobre los insumos de cofinanciación del Gobierno para la ejecución del proyecto.

Administrador del proyecto

Información general

El administrador del proyecto será contratado localmente siguiendo el procedimiento del PNUD, con la participación de asociados del proyecto en el proceso de selección. El administrador será designado por los organismos de ejecución del proyecto y financiado completamente por el proyecto. El administrador del proyecto será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión de personal, consultores y contratistas del proyecto. El administrador del proyecto reportará al director del proyecto en estrecha consulta con el director de programa asignado por el PNUD en lo referente a todas las cuestiones sustantivas y administrativas del proyecto. Desde el punto de vista estratégico del proyecto, el administrador del proyecto informará periódicamente a la Junta del proyecto, a partir de las instrucciones del director del proyecto. En lo general, el administrador del proyecto apoyará al director del proyecto, que será responsable del cumplimiento de las obligaciones del Gobierno respecto del proyecto, en el marco de la modalidad de aplicación nacional. El administrador del proyecto realizará una función de enlace con el Gobierno, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y los asociados del proyecto, y mantendrá una estrecha colaboración con otros organismos donantes que proporcionen cofinanciamiento. El administrador del proyecto colaborará estrechamente con los coordinadores de la unidad de ejecución del proyecto.

Funciones y responsabilidades

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar la marcha en relación con el plan de trabajo aprobado.
- Supervisar y coordinar los productos del proyecto, según lo indicado en el documento del proyecto, de manera oportuna y de alta calidad.
- Coordinar todos los insumos del proyecto y asegurar que adhieran a los procedimientos del PNUD para proyectos de ejecución nacional.
- Supervisar y coordinar la labor de todo el personal, consultores y subcontratistas del proyecto, asegurando la sincronización y la calidad de los productos.

- *Coordinar el reclutamiento y selección del personal, consultores y subcontratistas del proyecto, incluida la elaboración de términos de referencia y especificaciones de trabajo y la supervisión de todos los contratistas.*
- *Gestionar las solicitudes para el suministro de recursos financieros del PNUD a través del anticipo de fondos, pagos directos o reembolsos mediante el formato proporcionado por el PNUD.*
- *Preparar, examinar y presentar trabajos del proyecto y planes financieros, según lo pidan la Junta del proyecto y el PNUD.*
- *Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros que se presenten trimestralmente;*
- *Gestionar y controlar los riesgos del proyecto identificados al inicio y presentar nuevos riesgos a la Junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos mediante el mantenimiento del registro de riesgos del proyecto.*
- *Enlazar con el PNUD, la Junta del proyecto, los organismos pertinentes del Gobierno, y todos los asociados del proyecto, incluidas las organizaciones de donantes y las organizaciones de la sociedad civil para una eficaz coordinación de todas las actividades del proyecto.*
- *Facilitar el apoyo administrativo a los subcontratistas y a las actividades de formación apoyadas por el proyecto.*
- *Supervisar y garantizar la presentación oportuna del informe inicial, el informe de ejecución del proyecto, los informes técnicos, los informes financieros trimestrales y otros informes que puedan requerir el PNUD, el FMAM y otros organismos de supervisión.*
- *Difundir los informes del proyecto y responder a las consultas de los interesados.*
- *Informar sobre la marcha del proyecto a los comités de dirección, y asegurar el cumplimiento de las directivas de comunicación de apoyo a proyectos.*
- *Supervisar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con proyectos integrados pertinentes de conservación y desarrollo de base comunitaria a nivel nacional e internacional.*
- *Ayudar a los grupos comunitarios, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, el personal, los estudiantes y otros grupos a desarrollar habilidades esenciales a través de talleres de capacitación y de formación en el trabajo, aumentando así sus capacidades institucionales.*
- *Animar al personal, a los colaboradores y consultores para que se efectúen actividades estratégicas, intencionales y demostrables para incluir activamente a las mujeres en el proyecto, incluido el diseño de actividades y la planificación, presupuestación, contratación de personal y de consultores, subcontratación, adquisiciones, gobernanza y promoción comunitaria formales, extensión a organizaciones sociales, capacitación, participación en reuniones, y acceso a los beneficios del programa.*
- *Ayudar y asesorar a las unidades de ejecución del proyecto responsables de la ejecución de actividades en los lugares deseados.*
- *Realizar inspecciones periódicas anunciadas y no anunciadas, de todos los lugares y actividades de las unidades de ejecución del proyecto.*

Competencias y experiencia necesarias

- *Título universitario (maestría o doctorado) en un campo relacionado con la gestión de los recursos naturales o ciencias ambientales.*
- *Por lo menos 10 años de experiencia en la gestión de recursos naturales, preferentemente en el contexto de la conservación de la vida silvestre y aplicación de la ley.*
- *Al menos 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos/programas.*
- *Al menos 5 años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales que se ocupan de los recursos naturales y/o la gestión ambiental.*

Competencias

- *Sólidas habilidades de liderazgo, gestión y coordinación, con capacidad demostrada para coordinar eficazmente la ejecución de grandes proyectos de múltiples interesados, incluidos los aspectos financieros y técnicos.*



- *Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de interesados en diversos sectores y a todos los niveles y desarrollar asociaciones duraderas con los organismos colaboradores.*
- *Capacidad para administrar presupuestos, capacitar y trabajar de forma eficaz con el personal de contraparte en todos los niveles y con todos los grupos implicados en el proyecto.*
- *Capacidad para coordinar y supervisar la ejecución de las distintas unidades de ejecución del proyecto en su ejecución de actividades técnicas en colaboración con una variedad de grupos de interesados subnacionales, incluidas la comunidad y el Gobierno.*
- *Sólidas competencias de redacción, presentación y elaboración de informes.*
- *Sólidas habilidades de comunicación, especialmente en cuanto a la respuesta precisa y oportuna de mensajes de correo electrónico.*
- *Sólidos conocimientos de informática, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsquedas en internet.*
- *Sólidos conocimientos sobre el contexto socioeconómico y político relacionado con el sistema de áreas protegidas de Indonesia, la conservación de la biodiversidad y la aplicación de la ley a nivel nacional y subnacional.*
- *Excelente dominio del idioma inglés y de los idiomas locales.*

Funcionario de seguimiento y evaluación del proyecto

Bajo la supervisión y orientación general del administrador del proyecto, el funcionario de seguimiento y evaluación tendrá bajo su responsabilidad la supervisión y evaluación del proyecto. El funcionario de seguimiento y evaluación colaborará estrechamente con el funcionario de comunicaciones en los aspectos de gestión del conocimiento del proyecto. Sus responsabilidades específicas son, entre otras:

- *Supervisar la marcha del proyecto y participar en la elaboración de los informes de ejecución para garantizar que cumplan los estándares y requisitos necesarios para la rendición de informes.*
- *Asegurar que el seguimiento y evaluación del proyecto cumplan los requisitos del Gobierno, la Oficina en el país del PNUD, y del PNUD-FMAM; crear instrumentos específicos seguimiento y evaluación del proyecto según sea necesario.*
- *Supervisar y asegurar la ejecución del plan de seguimiento y evaluación del proyecto, incluida la evaluación periódica de la teoría del cambio del proyecto y el marco de resultados con referencia al progreso y resultados reales y potenciales del proyecto.*
- *Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución del plan de participación de las partes interesadas.*
- *Supervisar y guiar el diseño de encuestas/evaluaciones encargadas para monitorear y evaluar los resultados del proyecto.*
- *Facilitar evaluaciones del proyecto de mitad de período y finales, incluidas las respuestas del personal directivo.*
- *Facilitar los exámenes anuales del proyecto y elaborar informes analíticos de estos exámenes anuales, incluidos el aprendizaje y otros productos de la gestión del conocimiento.*
- *Apoyar las misiones de seguimiento y evaluación y de aprendizaje en el lugar del proyecto.*
- *Visitar lugares del proyecto según sea necesario para evaluar la marcha del proyecto sobre el terreno y validar los informes de situación.*

El funcionario de seguimiento y evaluación del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de maestría, preferentemente en el ámbito de la gestión del medio ambiente o los recursos naturales.*
- *Al menos cinco años de experiencia laboral pertinente, preferentemente en la administración de proyectos que involucren a una entidad de financiación multilateral/internacional. La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*

- *Significativa experiencia en la recopilación, el análisis y la redacción de resultados para fines de rendición de informes.*
- *Muy buen conocimiento de la gestión basada en los resultados y de la gestión del ciclo del proyecto, especialmente en lo que respecta al enfoque y métodos de seguimiento y evaluación. La capacitación formal en gestión basada en los resultados y de la gestión del ciclo del proyecto será una ventaja invaluable.*
- *Conocimientos y experiencia laboral en la aplicación de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos internacionales.*
- *Comprensión de la conservación de la biodiversidad, la aplicación de la ley, medios de vida sostenibles y cuestiones conexas.*
- *Muy buenas aptitudes para las relaciones interpersonales.*
- *Competencia en aplicaciones informáticas y tecnología de la información.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Funcionario de género del proyecto

Bajo la supervisión y orientación general del administrador del proyecto, el funcionario de género tendrá la responsabilidad de ejecutar el plan de acción en materia de género. El funcionario de género trabajará en estrecha colaboración con el funcionario de seguimiento y evaluación, funcionario de salvaguardias y el funcionario de comunicaciones en aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, la rendición de informes, la supervisión y evaluación y las comunicaciones. Sus responsabilidades específicas son, entre otras:

- *Monitorear la marcha en la ejecución del plan de acción en materia de género a fin de garantizar que se cumplan plenamente los objetivos, lo mismo que los requisitos de presentación de informes.*
- *Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución de todo el trabajo relacionado con las cuestiones de género.*
- *Examinar anualmente el plan de acción en materia de género, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes según sea necesario.*
- *Colaborar con el funcionario de seguimiento y evaluación y el funcionario de salvaguardias para garantizar que la rendición de informes y la supervisión y evaluación aborden plenamente las cuestiones de género del proyecto.*

El funcionario de género del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de maestría en estudios de género, género y desarrollo, medio ambiente, desarrollo sostenible o esfera estrechamente relacionada.*
- *Comprensión demostrada de las cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo sostenible; por lo menos 5 años de experiencia de trabajo práctico en la incorporación de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible en un país/región/zona de trabajo pertinente.*
- *Experiencia demostrada en cuestiones de género en país/región/zona de trabajo.*
- *La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*
- *Comprensión demostrada de los vínculos entre el desarrollo sostenible y las cuestiones sociales y de género.*
- *Experiencia en la creación de capacidad con perspectiva de género.*
- *Es altamente deseable/necesario que tenga experiencia en el desarrollo de proyectos y metodologías de gestión basada en los resultados.*
- *Excelente capacidad de análisis, redacción, promoción, presentación y comunicación.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Funcionario de salvaguardias del proyecto (para proyectos con una calificación del Programa de Apoyo Social y Económico moderada o alta)



Bajo la supervisión y orientación general del administrador del proyecto, el funcionario de salvaguardias ambientales y sociales tendrá a su cargo la responsabilidad de la ejecución del plan/marco de gestión ambiental y social. El funcionario de salvaguardias trabajará en estrecha colaboración con el funcionario de seguimiento y evaluación y con el funcionario de comunicaciones en aspectos relacionados con la rendición de informes, seguimiento y evaluación, y comunicaciones del proyecto. Sus responsabilidades específicas son, entre otras:

- *Supervisar el progreso del desarrollo y ejecución del PGAS/MGAS, asegurando que se cumplan plenamente la política de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD y los requisitos de presentación de informes.*
- *Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución de todos los planes relacionados con las cuestiones de salvaguardias.*
- *Asegurar que se gestionen los agravios sociales y ambientales de manera eficaz y transparente.*
- *Revisar anualmente el Programa de Apoyo Social y Económico, y actualizar y revisar el registro riesgos correspondiente, así como los planes de mitigación/gestión, según sea necesario.*
- *Garantizar la plena divulgación con las partes interesadas pertinentes.*
- *Asegurar que se identifiquen, eviten, mitiguen y gestionen los riesgos ambientales y sociales en el curso de la ejecución del proyecto.*
- *Trabajar con el funcionario de seguimiento y evaluación para garantizar que la rendición de informes, la supervisión y la evaluación aborden plenamente las cuestiones de salvaguardias del proyecto.*

El funcionario de salvaguardias del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de licenciatura, preferentemente en el campo del desarrollo comunitario o de la gestión ambiental/de recursos naturales.*
- *Certificación en medio ambiente y salvaguardias (certificado, experiencia demostrada)*
- *Por lo menos tres años de experiencia laboral pertinente en comunicaciones para la ejecución de programas y proyectos, lo ideal sería que involucrara donantes internacionales. La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*
- *Experiencia previa en la elaboración y ejecución de estrategias de salvaguardias ambientales y sociales para organizaciones o proyectos*
- *Muy buenas aptitudes para las relaciones interpersonales.*
- *Competencia en aplicaciones informáticas y tecnología de la información.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Auxiliar del proyecto

Bajo la orientación y supervisión del administrador del proyecto, el auxiliar del proyecto llevará a cabo las siguientes tareas:

- *Ayudar al administrador del proyecto en la gestión y supervisión de las actividades diarias del proyecto.*
- *Ayudar al funcionario de seguimiento y evaluación en cuestiones relativas al seguimiento y evaluación y a la gestión de recursos de conocimiento.*
- *Ayudar en la preparación de los informes de situación.*
- *Asegurar que todos los documentos del proyecto (informes de situación, informes de consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantenga correctamente en formato rígido y electrónico en un sistema de archivado eficiente y de fácil acceso, para cuando los necesiten la Junta del proyecto, el Comité Asesor Técnico, el PNUD, los consultores de proyectos y demás personal de la Unidad de gestión del proyecto.*
- *Prestar asistencia administrativa y logística a la Unidad de gestión del proyecto.*

El auxiliar del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de licenciatura o certificación equivalente.*

- *Por lo menos tres años de experiencia laboral, preferentemente en un proyecto relacionado con la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y/o los medios de subsistencia sostenibles. La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*
- *Muy buenas aptitudes para las relaciones interpersonales.*
- *Competencia en el uso de aplicaciones de software informático, especialmente MS Word y MS Excel.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Contador del proyecto

Bajo la orientación y supervisión del administrador del proyecto, el contador del proyecto tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

- *Llevar registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto se lleve de manera adecuada y sea de fácil acceso cuando la necesite el administrador del proyecto.*
- *Revisar los gastos de los proyectos y asegurar que los fondos del proyecto se usen de manera acorde con el documento del proyecto y las normas y procedimientos financieros del Gobierno de Indonesia.*
- *Validar y certificar los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos antes de presentarlas al PNUD.*
- *Proporcionar la información financiera necesaria para la toma de decisiones relativas a la gestión del proyecto.*
- *Proporcionar la información financiera necesaria durante la(s) auditoría(s) del proyecto.*
- *Revisar los presupuestos e informes de gastos del proyecto anuales, y notificar al administrador del proyecto si hay discrepancias o problemas.*
- *Consolidar informes financieros de situación presentados por las partes responsables de la ejecución de las actividades del proyecto.*
- *Coordinar y hacer seguimiento con las partes responsables de la ejecución de las actividades del proyecto en lo relacionado con los fondos del proyecto y los informes financieros de situación.*

El contador del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de licenciatura o diplomatura en contabilidad/gestión financiera.*
- *Al menos cinco años de experiencia laboral pertinente, preferentemente en la administración de proyectos que involucren a una entidad de financiación multilateral/internacional. La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*
- *Competencia en el uso de aplicaciones informáticas, especialmente MS Excel.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Funcionario de comunicaciones del proyecto

Bajo la supervisión y orientación general del administrador del proyecto, el funcionario de comunicaciones tendrá la responsabilidad de dirigir los productos de gestión del conocimiento en el componente 4, y de desarrollar la estrategia de comunicación del proyecto en el principio del proyecto, y de coordinar su ejecución a lo largo de todos los componentes del proyecto. El funcionario de comunicaciones colaborará estrechamente con el funcionario de seguimiento y evaluación en los aspectos de gestión del conocimiento del proyecto. Sus responsabilidades específicas son, entre otras:

- *Elaborar una estrategia/plan de comunicación del proyecto, incorporarlo a los planes anuales de trabajo y actualizarlo anualmente, en consulta con las partes interesadas del proyecto; coordinar su ejecución.*
- *Coordinar la aplicación de los productos de gestión del conocimiento del proyecto.*
- *Coordinar y supervisar la ejecución de actividades de sensibilización pública en todos los componentes del proyecto.*
- *Facilitar el diseño y mantenimiento del sitio web/páginas web del proyecto y asegurar que esté(n) actualizada(s) y sea(n) dinámica(s).*



- *Facilitar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y experiencias pertinentes al proyecto.*

El funcionario de comunicaciones del proyecto será contratado de acuerdo con las siguientes aptitudes y competencias:

- *Grado de licenciatura, preferentemente en el campo del desarrollo comunitario o de la gestión ambiental/de recursos naturales.*
- *Certificación en comunicaciones (diplomatura, licenciatura)*
- *Por lo menos tres años de experiencia laboral pertinente en comunicaciones para la ejecución de programas y proyectos, lo ideal sería que involucrara donantes internacionales. La experiencia previa con proyectos de las Naciones Unidas será una ventaja invaluable.*
- *Experiencia previa en la elaboración y ejecución de estrategias de comunicación para organizaciones o proyectos.*
- *Sólida capacidad de trabajo profesional en el uso de tecnología de la información y las comunicaciones, incluyendo específicamente los programas informáticos de diseño web y edición electrónica.*
- *Comprensión del comercio ilegal de vida silvestre, la conservación de la biodiversidad, los medios de vida sostenibles y cuestiones conexas.*
- *Muy buenas aptitudes para las relaciones interpersonales.*
- *Excelentes conocimientos del idioma inglés (escritura, habla y lectura) y de los idiomas locales.*

Anexo D: Procedimiento y Planes de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD según sea necesario



Anexo E: Registro de riesgos del PNUD

N.º	Descripción	Fecha en que se identificó	Tipo	Impacto y probabilidad	Contra medidas / Respuesta de gestión	Propietario	Presentado, actualizado por	Última actualización	Situación
(1)	<p>Escriba una breve descripción del riesgo</p> <p><i>(En Atlas, use el campo Descripción. Nota: este campo no se puede modificar después de que ponga los datos por primera vez)</i></p>	<p>Cuando se identificó el riesgo por primera vez</p> <p><i>(En Atlas, seleccione la fecha. Nota: no se puede modificar la fecha después de que ponga los datos por primera vez)</i></p>	<p>Medioambiental Financiero Operativo Organizativo Político Normativo Estratégico Otros</p> <p>Deben consultarse las subcategorías de cada tipo de riesgo para entender cada tipo de riesgo (para más información, véase la Descripción de resultados)</p> <p><i>(en Atlas, selecciónelo de la lista)</i></p>	<p>Describa el efecto potencial sobre el proyecto si se produce este riesgo</p> <p>Introduzca la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta)</p> <p>P =</p> <p>Introduzca el impacto en una escala de 1 (baja) a 5 (alta)</p> <p>I =</p> <p><i>(en Atlas, utilice el cuadro de Respuesta de gestión. Seleccione «crítico» si el impacto y la probabilidad son altas)</i></p>	<p>Qué medidas se han tomado/se tomarán para contrarrestar este riesgo</p> <p><i>(en Atlas, utilice el cuadro de Respuesta de gestión. Se puede modificar este campo en cualquier momento. Con «+» puede crear nuevos cuadros según sea necesario, por ejemplo, para registrar actualizaciones en distintos momentos)</i></p>	<p>Quién ha sido designado para vigilar este riesgo</p> <p><i>(en Atlas, utilice el cuadro de Respuesta de gestión)</i></p>	<p>Quién presentó el riesgo</p> <p><i>(en Atlas, se registra automáticamente)</i></p>	<p>Cuando se comprobó el estado del riesgo por última vez</p> <p><i>(en Atlas, se registra automáticamente)</i></p>	<p>Es decir, desapareció, se está reduciendo, está aumentando, no hay cambios</p> <p><i>(en Atlas, utilice el cuadro de Respuesta de gestión)</i></p>
(2)			<p>Medioambiental Financiero Operativo Organizativo Político Normativo Estratégico Otros</p>	<p>Texto</p> <p>P =</p> <p>I =</p>					
(3)									
(4)									

